

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

DIVISIÓN DE ESTUDIO DE POSGRADO

## **MAESTRÍA EN FINANZAS**

### ***TESIS***

Que para optar por el grado de Maestro en Finanzas, presenta:

Victor Hugo Lozano García

## **La ética y la justicia social en las finanzas públicas en México**

**Director: Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez**

Santiago de Querétaro, Qro., febrero de 2024



Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales  
de Información



La ética y la justicia social en las finanzas publicas en  
México

**por**

VICTOR HUGO LOZANO GARCIA

se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](#).

**Clave RI:** CAMAN-113735

El fin último del Estado, como garante de los derechos de los ciudadanos y del bien común, se ha ido perdiendo a lo largo del tiempo y ha dado paso al Estado Empresarial, un modelo político nacido con el paradigma económico del capitalismo, donde gobiernos y gobernantes se han constreñido al cuidado y la protección de la riqueza y el poder económico de pequeños sectores de la población. La pobreza ha ido en aumento en los países que han accedido a la era de la globalización ya de por sí con desventajas, fruto de un pasado colonial y por tanto de explotación de sus recursos y habitantes, como es el caso de México. En este sentido, administrar los recursos de un país, es decir, el trabajo relativo a las finanzas públicas, no sólo es una cuestión que atraviesa lo puramente económico. Se trata solamente de organizar y repartir la riqueza pero también a través de ésta lograr generar todas aquellas medidas que aseguren el bienestar de la población. Acceso al trabajo, seguridad social, atención médica, educación, son algunas de las necesidades y derechos que el Estado debe salvaguardar para todos sus ciudadanos sin importar las diferencias. Por esta razón, las finanzas públicas se han convertido en los últimos años en uno de los ámbitos de estudio más importantes para los especialistas interesados en el desarrollo, en la comprensión y el combate de la pobreza y la desigualdad tan profunda en la que viven millones de personas. La clave para frenar y solucionar las crisis políticas, económicas y sociales se encuentra en la repartición ética de la riqueza y en volver la mirada hacia un tema definitorio: justicia social. Asimismo, es inevitable hablar de la responsabilidad del Estado y la ética en las finanzas públicas, es decir, el manejo correcto de los recursos y los fondos

públicos, en aras del bienestar social. Asimismo, los ciudadanos tienen la responsabilidad de colaborar, intervenir y participar en el desarrollo a través del cumplimiento de las obligaciones y deberes adquiridos como parte de una sociedad, entre ellos, el pago de los impuestos que les corresponden.

**PALABRAS CLAVE:** finanzas públicas, ética, justicia social.

**Abstract**

The ultimate goal of the State, as guarantor of the rights of citizens and the common good, has been lost over time and has given way to the Entrepreneurial State, a political model born from the economic paradigm of capitalism, where governments and rulers have restricted themselves to the care and protection of the wealth and economic power of small sectors of the population. Poverty has been increasing in countries that have entered the era of globalization already with disadvantages, as a result of a colonial past and therefore of exploitation of its resources and inhabitants, as is the case of Mexico. In this sense, managing the resources of a country, that is, the work related to public finances, is not only an issue that crosses the purely economic. It is only a matter of organizing and distributing wealth, but also through it, managing to generate all those measures that ensure the well-being of the population. Access to work, social security, medical care, education, are some of the needs and rights that the State must safeguard for all its citizens regardless of differences. For this reason, public finances have become in recent years one of the most important fields of study for specialists interested in development, in understanding and combating poverty and the deep inequality in which millions live. of people. The key to stopping and solving political, economic and social crises lies in the ethical distribution of wealth and in turning our gaze towards a defining theme: social justice. Likewise, it is inevitable to talk about the responsibility of the State and ethics in public finances, that is, the correct management of resources and public funds, for the sake of social welfare. Likewise, citizens have the responsibility to collaborate, intervene and participate in development through the fulfillment of the obligations and duties

---

acquired as part of a society, among them, the payment of the taxes that correspond to them.

**KEYWORDS:** public finances, ethics, social justice.

**Dedicatorias**

Dedico este trabajo a mi familia, a todas las personas que me han apoyado a lo largo de este camino, maestros, amigos y compañeros de trabajo.

## **Agradecimientos**

Agradezco a la Universidad Autónoma de Querétaro por la creación de esta maestría y la oportunidad de cursarla, con todos los aprendizajes que esto me trajo. Asimismo, reitero mi gratitud infinita a mi director de tesis y a mis sinodales.

## Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>1</b>
---------------------	----------



<b>Abstract</b> .....	ii
<b>Dedicatorias</b> .....	iv
<b>Agradecimientos</b> .....	v
<b>Índice</b> .....	vi
<b>Índice de figuras</b> .....	vii
<b>1. Introducción</b> .....	1
<b>2. Objetivos</b> .....	4
<b>3. Hipótesis</b> .....	5
<b>4. Antecedentes</b> .....	6
<b>5. Marco teórico conceptual</b> .....	25
<b>6. La ética y la justicia social en las finanzas públicas en México</b> .....	60
<b>7. Conclusiones</b> .....	119
<b>8. Referencias</b> .....	125

### Índice de figuras

<i>Figura 1. Ingresos del Sector Público</i> .....	17
--	----

<i>Figura 2.</i> Estabilización del saldo de la deuda. ....	19
<i>Figura 3.</i> Estímulos y precios de la Molécula. ....	47
<i>Figura 4.</i> Ingresos del Sector Público 2005-2021 .....	62
<i>Figura 5.</i> Pobreza laboral en el país .....	65
<i>Figura 6.</i> Gasto en protección social. Enero-junio de cada año.....	68
<i>Figura 7.</i> Gasto funcional en educación .....	79
<i>Figura 8.</i> Población usuaria de servicios de salud. ....	92
<i>Figura 9.</i> Población afiliada por Institución de Salud 2020.....	95
<i>Figura 11.</i> Indicadores de carencia social y bienestar económico.....	102
<i>Figura 12.</i> Gasto en educación.....	105
<i>Figura 13.</i> Percepción de la corrupción en el sector público 2021. ....	112
<i>Figura 14.</i> Percepción de la población acerca del aumento de la corrupción...	114
<i>Figura 15.</i> Grado de corrupción en Instituciones y sociedad.....	116
<i>Figura 16.</i> Índices de soborno en América Latina y el Caribe. ....	116
<i>Figura 17.</i> Acciones del gobierno en la lucha contra la corrupción. ....	117

### Índice de tablas

Tabla 1. Población afiliada a Servicios de Salud. ....	100
--	-----



## 1. Introducción

En los últimos años, la ética en las finanzas públicas y el papel del Estado como garante de la justicia social, han sido puestos en la mira de los observadores internacionales y la sociedad civil en la búsqueda de lograr las transformaciones políticas y económicas necesarias para paliar la desigualdad y asegurar el bienestar de la población. Desde reformas fiscales hasta cambios radicales en el paradigma neoliberal contemporáneo – el cual se caracteriza por la privatización, el libre comercio, la reducción de las funciones del Estado y su descentralización, así como la liberalización del mercado, aspectos que impacta no sólo en el ámbito económico sino político, social y cultural– que rige a la mayoría de los países en la era de la globalización, las propuestas son muchas pero las polémicas entorno a las prioridades de los distintos sectores involucrados continúan impidiendo que el panorama mejore. Aunado a ello, la problemática estriba en el hecho de que para algunos “la labor del gobierno no reside únicamente en intervenir en cuestiones relacionadas con la administración de justicia y la seguridad, o bien, cuestiones económicas; sino además, la optimización de la administración de esos recursos” (Rodríguez, 2018, p. 28)

No obstante, el objetivo de estas discusiones se ha centrado en lograr que los gobiernos de todo el mundo respondan a las demandas de una población cada vez más sumida en la precariedad laboral, la pobreza, la inseguridad y la

falta de acceso a la salud y la educación. El dilema principal sigue siendo entre la política económica de un Estado cada vez más preocupado por las necesidades del sector privado y no en el bienestar social de los ciudadanos, a pesar de que

la exigencia del Estado de Derecho, manifestado por medio de la administración óptima de los recursos, [tiene el fin de que] el aspecto social que se manifiesta en el pago de tributos permita al Estado contar con los recursos públicos suficientes que cubran la demanda de la población por mejores servicios y se observe el incremento en el nivel de vida [...]. (Rodríguez, 2018, p. 29)

Por otro lado, México, uno de los países con los más altos índices de corrupción por parte de funcionarios públicos y gobiernos, se halla en el centro de las controversias pues “Nuestro país sigue como el peor evaluado de las 38 naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En tanto, en el G20, México ocupa la posición 18, por encima de Rusia que se ubicó en la posición 19, lo cual significa que México aún no logra recuperar su mejor evaluación histórica, que se presentó en el 2015 (lugar 95)” (Pérez, 2022). En los últimos años la falta de transparencia en la rendición de cuentas, el manejo no poco criticable de los recursos públicos y la ausencia o paulatina disminución de políticas y programas en el presupuesto que aseguren la justicia social, han disparado una crisis política y económica que

tendrá graves consecuencias para el futuro de las nuevas generaciones. En este sentido, es importante señalar que

Las finanzas públicas entendidas como las operaciones relativas a los ingresos, gastos y deuda del gobierno, deben considerarse en su conjunto, en relación con los efectos que estas tienen en la naturaleza, y ritmo del desarrollo económico de México y con el control democrático a que deben sujetarse las mismas. (Rodríguez, 2018, p. 7)

Las finanzas públicas del país atraviesan una profunda crisis ética en dos sentidos: por una parte, se ha dejado de lado el fin último del Estado para asegurar la justicia social y los derechos de los ciudadanos que de ella derivan, y por otra, se ha disparado la corrupción en el manejo de los recursos y la falta de transparencia en la rendición de cuentas, así como en el actuar de los funcionarios y servidores públicos. Por ello es importante preguntarse ¿cuáles son los cambios históricos que han transformado al Estado Moderno y modificado sus objetivos en la búsqueda de la justicia social?, ¿cómo lograr la ética en las finanzas públicas, en la rendición de cuentas, en el manejo de los recursos y en el actuar de los funcionarios en nuestro país?, ¿cuál es el papel de la ciudadanía en la solución de estos problemas?

## 2. Objetivos

- Examinar los principales planteamientos éticos y filosóficos que dan origen y sustento al Estado Moderno en la búsqueda de la justicia, la igualdad y el desarrollo social.
- Analizar las implicaciones de la justicia social y los derechos de la población que de ella derivan en las finanzas y la administración pública.
- Identificar los cambios que supuso el modelo neoliberal a la política económica y social de las finanzas públicas en México.
- Reflexionar sobre la importancia de la ética en el manejo de los recursos y fondos públicos, así como en la rendición de cuentas en nuestro país.
- Reconocer el papel de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción y la consecución de los resultados de los programas sociales y las políticas públicas en aras del bienestar colectivo.

### 3. Hipótesis

- Los planteamientos éticos que desde la filosofía caracterizaron al Estado Moderno como garante de la igualdad y el bienestar social han sido revocados por los intereses particulares del sector privado en México.
- El paradigma económico neoliberal ha sido la causa principal de la pérdida de la ética en las finanzas públicas de nuestro país.
- La justicia social y los derechos que en cuanto a salud, educación, empleo y bienestar para los ciudadanos que se derivan de ésta, han quedado relegados en nuestro país en pro de las demandas políticas y económicas de un mundo globalizado.
- La corrupción en el manejo de los recursos públicos y la falta de transparencia y de ética en la rendición de cuentas y en el actuar de los funcionarios ha ocasionado una de las crisis sociales, económicas y políticas más graves en la historia de nuestro país.
- La participación constante y persistente de los ciudadanos en la lucha contra la corrupción y la conquista de la justicia social es una de las soluciones más eficaces a largo plazo para lograr el desarrollo del país.



#### 4. Antecedentes

En las últimas décadas nuestro país ha experimentado una serie de crisis económicas, sociales y políticas, que lejos de superarse e impulsar el desarrollo humano, científico y material en la creación de soluciones a largo plazo, han ido enraizándose a lo largo de los años, permeando a todos los gobiernos y sectores de la población. En este sentido, no es un secreto para nadie que la corrupción es hoy uno de los grandes conflictos que afectan el crecimiento y el cumplimiento de las promesas que en el discurso la modernidad traería a todos los países del mundo.

Después de prácticamente dos siglos turbulentos de revoluciones y guerras para lograr la independencia de los gobiernos oligárquicos y acceder a la libertad, la igualdad y la felicidad, Occidente y sus democracias se hallan muy lejos todavía de alcanzar aquellas ciudades quiméricas que soñaron filósofos y políticos de avanzada. Desde aquéllos que ya en la antigua Grecia definieron y cimentaron las bases de lo público y de la justicia, que esbozaron el perfil del gobernante y el ciudadano ideal, hasta los que enarbolaron las banderas de las luchas armadas y abrieron la puerta a la búsqueda del bien común y los derechos de las clases sociales desprotegidas, cientos de hombres y mujeres han trazado las pautas que siguen vigentes hasta el día de hoy para lograr el bienestar de las sociedades humanas.

No obstante, en la geografía política del mundo el poder económico ha sido coyuntural y determinante. Prueba de ello es la clasificación que hoy pervive para denominar a los países y dividirlos según su poder económico en primer y tercermundistas, o si prefiere llamárseles desarrollados y en vías de desarrollo o economías emergentes. Precisamente el modelo neoliberal que hoy define las reglas de la globalización se caracteriza por la búsqueda de los intereses de las grandes potencias, trayendo como consecuencia la desigualdad, la pobreza y la pérdida del bienestar colectivo en aras de los sectores capitalistas que gobiernan los mercados y en muchas ocasiones también las cámaras y congresos. En este sentido, es necesario señalar que

La pobreza es una condición de vulnerabilidad ante la vida y que, además, sus consecuencias transgreden las distintas dimensiones políticas, económicas y sociales de la vida humana. De ahí que se pueda decir que la pobreza transgrede y obstruye el pleno goce de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos. (Nussbaum, 2005, p. 301)

El fin último del Estado, como garante de los derechos de los ciudadanos y del bien común, se ha ido perdiendo a lo largo del tiempo y ha dado paso al Estado Empresarial, un modelo político nacido con el paradigma económico del capitalismo, donde gobiernos y gobernantes se han constreñido al cuidado y la protección de la riqueza y el poder económico de pequeños sectores de la población. En este contexto, la pobreza ha ido en aumento en los países que han

accedido a la era de la globalización – la cual se caracteriza por “una reorganización política, económica, social y evidentemente cultural, la pérdida o disminución del poder soberano de cada país en pro del desarrollo también otorgo a países emergentes surgir en el escenario económico mundial a partir de sus estrategias de crecimiento, adaptación o apalancamiento” (Flores, 2016, 28) – ya de por sí con desventajas, fruto de un pasado colonial y por tanto de explotación de sus recursos y habitantes. Sin embargo, no se debe olvidar que

Las instituciones tienen la responsabilidad moral y política de que en el estadio social se den las oportunidades reales para el ejercicio pleno de las personas. La capacidad entendida como libertad exige la oportunidad real y material para alcanzar el empoderamiento y la ‘libertad de agencia’ de las personas. (Salazar, 2020, p. 307)

México es quizá uno de los ejemplos más atinados de un país donde las injusticias y las desigualdades son el denominador común, no solo a nivel competitivo con el resto de potencias globales con las que mantiene relaciones económicas, como Estados Unidos, por mencionar la más evidente, sino a nivel interno entre los diferentes sectores de la población. Se habla hoy de la clase media como algo próximo a desaparecer o prácticamente ya inexistente, pues se ha ensanchado a tal grado la brecha económica entre la población, que para algunos investigadores debería hablarse ya solo de pobres y ricos:

Si bien, a pesar del desarrollo económico de México, la pobreza ha acompañado a su población y afecta casi al 40% de ella; muchas zonas rurales pobres del país sobreviven gracias a las remesas, es decir, el envío de dinero que hacen a su país las personas que radican en otras naciones, éstas se han convertido en la segunda fuente de divisas por detrás del petróleo, aunque en ocasiones pasa a la inversa, y el país necesita redistribuirlas de manera justa. (Rodríguez, 2018, p. 26)

Aunado a ello, si hablamos de atención a la salud, de acceso a la educación, a la justicia, a la vivienda digna, y en resumidas cuentas al bienestar, nuestro país se haya muy por debajo de los criterios razonables definidos por organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial para la Salud (OMS) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En los últimos reportes emitidos por dichas organizaciones, se habla incluso de que nuestro país se halla en una crisis sin precedente pues las cifras de la población que vive en extrema pobreza alcanzan hasta el 60%. En este sentido, es importante considerar que

El desempleo se encuentra íntimamente vinculado a la pobreza; tan solo el 19% de los mexicanos no es pobre ni es vulnerable a serlo por carencia de servicios, tal y como lo señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [...] La pobreza provoca con su desigualdad que el desarrollo sea lento, pues quienes viven bajo esas condiciones

buscan la supervivencia, más allá de generar valores agregados que generen riqueza a la nación. (Rodríguez, 2018, p. 28)

Sin embargo, también es una realidad que México es uno de los países con mayor riqueza en cuestión de recursos no renovables, como el petróleo, el gas natural y otros combustibles fósiles, hoy tan demandados por la creciente necesidad de energía en el mundo por la explosión demográfica, el uso de la tecnología y la tecnificación de prácticamente todas las actividades humanas. Sin embargo, aun cuando el país “es una nación fuerte que cuenta con una gran diversidad de recursos naturales, importantes extensiones de tierra para la agricultura, sin olvidar lo relevante de la minería y la ganadería; desafortunadamente no se les ha dado el impulso y el desarrollo adecuado” (Rodríguez, 2018, p. 28). Además, el país se ha comprometido con la generación de energías limpias en los últimos años, proyectando un gran incremento de éstas para las próximas dos décadas, pues como señaló la Presidencia de la República en un comunicado de prensa a raíz del Foro de las Principales Economías sobre Energía y Clima organizado por el gobierno de Estados Unidos

El presidente Andrés Manuel López Obrador ratificó el compromiso del gobierno mexicano con el incremento en la producción de energía no contaminante. “Sostenemos el compromiso de producir en 2024 cuando menos el 35 por ciento de toda la energía que consumimos en el país de fuentes limpias y renovables.” Al presentar ante los pueblos del mundo el decálogo de acciones que implementa nuestro país en la lucha contra el

cambio climático, el primer mandatario resaltó que Petróleos Mexicanos (Pemex) reducirá hasta en 98 por ciento las emisiones de gas metano en los procesos de exploración y producción en la industria petrolera, para lo cual invertirá dos mil millones de dólares de recursos propios y créditos internacionales a tasas especiales. Además de mencionar la modernización de 16 plantas hidroeléctricas para incrementar la producción anual de energía limpia en mil 85 gigawatts/hora, el jefe del Ejecutivo federal se sumó al compromiso colectivo de las principales economías del mundo para alcanzar la producción de 50 por ciento de vehículos con cero emisiones contaminantes para 2030. Igualmente, destacó el diálogo y los compromisos alcanzados recientemente por el gobierno mexicano con 17 empresas estadounidenses del sector energético para garantizar inversiones que generen mil 854 megawatts de energía solar y de energía eólica. (Gobierno de México, 2022)

Asimismo, la fuerza de trabajo y el capital humano que se concentran en el país va también en aumento al ser uno de los lugares del mundo con más concentración de población joven. Todas estas actividades y personas producen y generan riqueza para el país, riqueza que el Estado se encarga no solo de recaudar sino también de administrar para cumplir con sus deberes y compromisos económicos, en cuanto a la deuda pública, por ejemplo, y la carga que amerita el andamiaje burocrático para cumplir con sus funciones. No obstante, no debe olvidarse, como se mencionó anteriormente, que el objetivo principal, la esencia del Estado y el sentido del poder que los ciudadanos le han

conferido, como lo aseguró Rousseau (1762), es asegurar la igualdad, la libertad y el desarrollo a los ciudadanos, así como el bien común, es decir, el respeto a los derechos individuales en aras del bienestar colectivo.

De esta manera, cuando se habla de desarrollo de un país, no se está refiriendo exclusivamente a un tema económico, de niveles de producción o índices de pobreza material, sino a un crecimiento en conjunto de una serie de aspectos tangenciales que involucran la plenitud emocional, física, mental y por supuesto material en la que se desenvuelve la población. Por ello, la función primordial del poder político, y por ende los gobiernos, es generar las condiciones necesarias para que los seres humanos puedan alcanzar, en libertad y equidad de oportunidades, el desarrollo individual y por consiguiente se pueda lograr el desarrollo de la sociedad en conjunto.

En este sentido, administrar los recursos de un país, es decir, el trabajo relativo a las finanzas públicas que llevan a cabo los gobiernos, no sólo es una cuestión que atraviesa lo económico. No se trata solamente de organizar y repartir la riqueza, sino a través de ésta lograr generar todas aquellas medidas que aseguren el bienestar de la población. Acceso al trabajo, seguridad social, atención médica, educación, son algunas de las necesidades y derechos que el Estado debe salvaguardar para todos sus ciudadanos sin importar diferencias ideológicas, religiosas, políticas, sexuales, etc. Precisamente los especialistas señalan que

Las finanzas públicas se han convertido en uno de los instrumentos más importantes de la política económica, buscan el bienestar de las mayorías, están dirigidas al manejo de los problemas de financiación de una macroeconomía, buscan minimizar el gasto y el aprovechamiento de las inversiones para dar un mejor servicio público; a diferencia de las finanzas privadas que pretenden el lucro y están orientadas al manejo de los problemas de financiación de una microeconomía, en la búsqueda del bienestar individual. (Rodríguez Sánchez, 2018, p. 6)

Por esta razón, las finanzas públicas se han convertido en los últimos años en uno de los ámbitos de estudio más importantes para los especialistas interesados en el desarrollo, en la comprensión y el combate de la pobreza y la desigualdad tan profunda en la que viven millones de personas en el mundo. Algunos apuntan que la clave para frenar y solucionar las crisis políticas, económicas y sociales que enfrenta prácticamente la mitad de la población del planeta se encuentra en la repartición ética de la riqueza y en volver la mirada hacia un tema definitorio: la justicia social.

Al respecto, es importante señalar que “Por el hecho de vivir en una colectividad, surgen ciertas necesidades colectivas para los hombres, que al no ser satisfechas por la libre actividad privada, se encomienda su satisfacción a los organismos públicos del Estado, generando así, el concepto de servicio público” (Rodríguez, 2018, p. 8-9). Asimismo, se advierte que



La correcta administración de los recursos, dentro del marco jurídico, político, económico, social e internacional, llevaría a lograr objetivos de orden público y se traducirían en bienestar social, como la función fundamental del Estado, cuya complejidad para lograrlos, requiere de un esfuerzo en conjunto por parte de este y de la población. (Rodríguez, 2018, p. 33)

La justicia social implica *per se* que el grupo cuya participación en el poder es determinante para el bienestar colectivo, es decir, el Estado, vele por el acceso equitativo, igualitario y en libertad a los derechos que como seres humanos tienen todos los habitantes de un país. Por ello, cuando se habla de justicia social, se alude directamente al gobierno y a las funciones intrínsecas que devienen de su origen y que asimismo son el fin último de su ejercicio, “la actividad financiera tiene la naturaleza política, porque político es el sujeto agente, políticos son los poderes con los que este aparece investido, políticos son también los fines del Estado para los que se desarrolla tal actividad” (Pugliese, 1976, p. 19).

En definitiva, es imposible hablar de desarrollo de un país, de la pobreza y la desigualdad, sin atravesar de manera particular el tema de la justicia social. Asimismo, es inevitable hablar de la responsabilidad del Estado y la ética en las finanzas públicas, es decir, el manejo correcto de los recursos y los fondos públicos, en aras del bien colectivo y del respeto a los derechos que tiene todo ser humano. De esta manera, se entiende que:

La necesidad es pública en la medida que es una necesidad del Estado, por identificarse con los fines de este; la condición o carácter de público de una necesidad implica, en principio, la exigencia de que su satisfacción debe quedarse en manos del Estado, pues forma parte de los fines del mismo; las necesidades públicas surgen a partir de la existencia del Estado como forma de organización política, no son realidades preexistentes a él cuya satisfacción deba cubrir. (Flores, 2001, p. 10)

Por otro lado, también los ciudadanos tienen la responsabilidad de colaborar, intervenir y participar en el desarrollo social a través del cumplimiento de las obligaciones y deberes adquiridos como parte de un colectivo. En este tenor, el correcto funcionamiento del Estado también depende de la actuación de los sujetos individuales no sólo como agentes pasivos, sino como eslabones activos en la consecución de los compromisos políticos, económicos y sociales que tienen para y con el gobierno y el resto de los ciudadanos con los que comparten un territorio. Entre las responsabilidades y actuación de los éstos, encontramos de manera fundamental el pago de los impuestos:

Los Estados modernos reciben ingresos de los ciudadanos a través de los impuestos, y estos se entienden como la prestación pecuniaria, es decir, en dinero, que se obtiene de los particulares para cubrir las cargas públicas; esto es, el tributo como fenómeno de la actividad financiera. Con los recursos obtenidos a través de los impuestos, el Estado financia una

serie de servicios que benefician a la colectividad en cumplimiento de sus fines específicos. (Rodríguez, 2018, p. 9)

Específicamente en el ámbito de las finanzas públicas, el pago de los impuestos, tanto relativos al consumo como a la producción de bienes y servicios, es uno de los principales deberes de cada individuo para asegurar el crecimiento económico y social del país. Esto es parte de un esfuerzo individual que suma en el progreso local, estatal y regional, pues gracias a estos ingresos el Estado puede ejecutar los programas sociales necesarios para asegurar el desarrollo y el acceso igualitario a las oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, se observa que

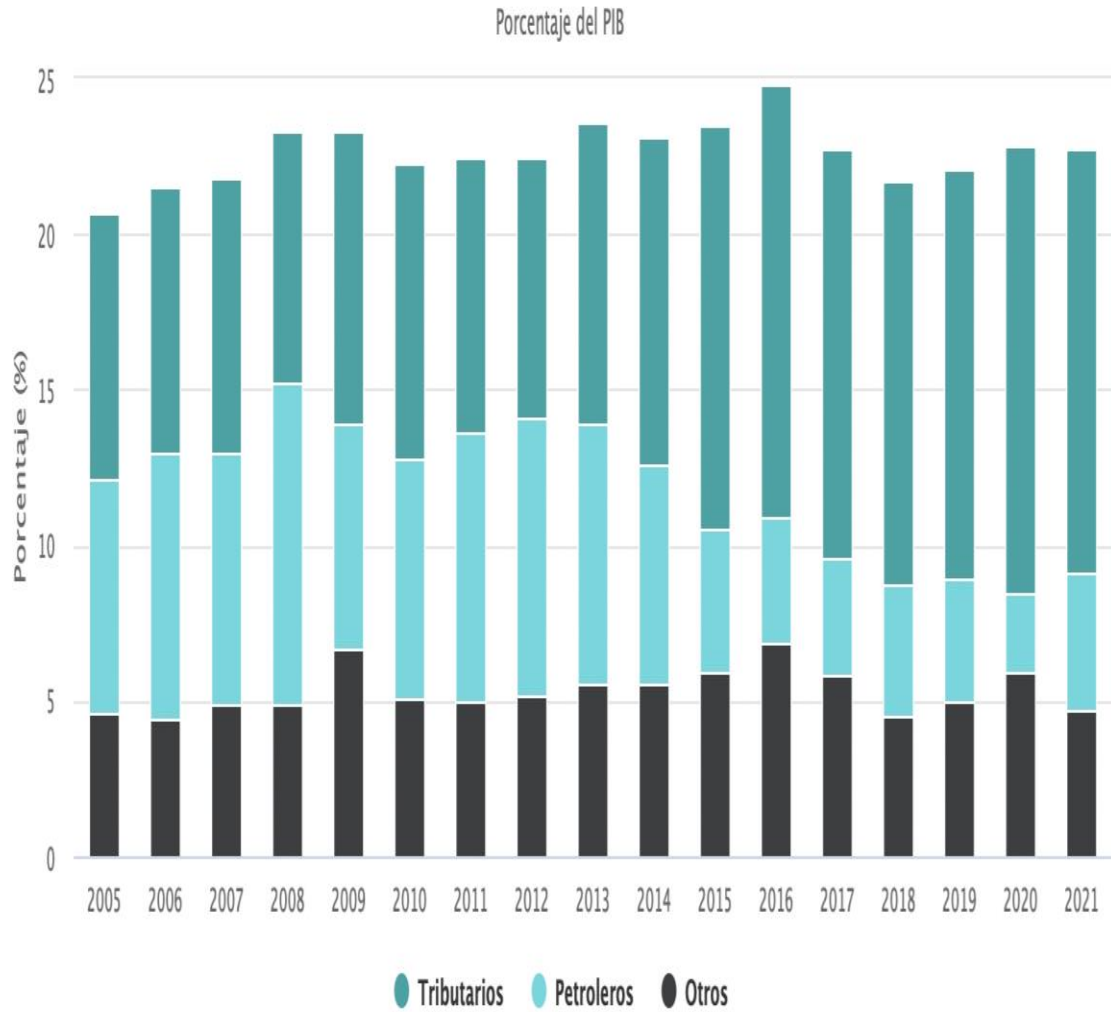
El porcentaje de la población que paga impuestos es bajo, que el gobierno se ve en la necesidad de crear altas tasas impositivas para así poder llegar al nivel de ingresos que requiere; debido a que existe un déficit presupuestario, el país debe financiarse a través de préstamos, aumentando así la deuda pública. (Rodríguez, 2018, p. 14)

Aunado a lo anterior, los ingresos que se generan por la explotación de los recursos del país, como es el caso del petróleo, por ejemplo, aumentan los fondos públicos con los que el Estado cuenta para generar las condiciones de empleo, salud, educación y seguridad social para sus habitantes. Sin embargo, en México encontramos que:

Se registra una marcada insuficiencia en los ingresos públicos y, a la vez, una gran dependencia de éstos en los recursos petroleros, que se manifiesta en una posición fiscal vulnerable y que no provee de los medios necesarios para que el Estado atienda las tareas de desarrollo social y de construcción de infraestructura. Por otro lado, en la ejecución del gasto público no existen mecanismos que promuevan la equidad y que garanticen la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos de los contribuyentes. (CIDE, 2004, p. 9)

No obstante, en los últimos años se ha puesto la atención en eficientar los sistemas recaudatorios, logrando así ampliar la base de contribuyente. Como resultado, México ha venido aumentando consistentemente su recaudación fiscal y ha reducido su dependencia a los ingresos petroleros durante los últimos años. En este sentido, se estima un superávit primario del PIB para 2022, como puede observarse en las siguientes figuras:

**Figura 1. Ingresos del Sector Público.**

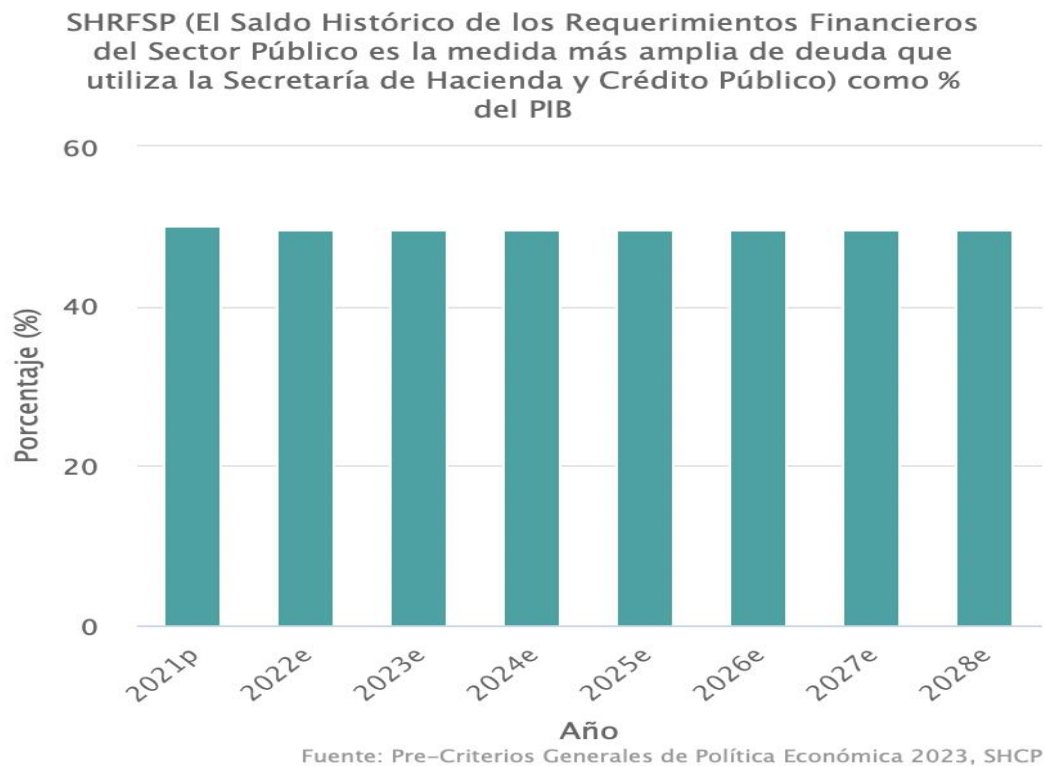


Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021).

En este sentido, el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), analiza la manera en la que debe repensarse el pago de los impuestos y en general el manejo de las finanzas públicas en nuestro país con el objetivo de

lograr recaudar los fondos necesarios para crear condiciones que verdaderamente incidan en el desarrollo de la población: empleo, infraestructura productiva, atención médica, centros educativos, etc.

**Figura 2. Estabilización del saldo de la deuda.**



Fuente: Pre-Criterios Generales de Política Económica (2023, SHCP).

Sin embargo, a pesar de que parece haber una relación intrínseca entre la generación de todas estas áreas y el bienestar aún no se determina la eficacia de dichas acciones en el combate real a la pobreza (CIDE, 2004). Algunos de los

argumentos que apoyan la propuesta de un cambio necesario en la manera en que se realizan las finanzas públicas en el país se basan en la idea de que

El sistema fiscal no cumple con su potencial redistributivo por tres razones principales:

a) No logra recaudar los recursos necesarios para atender las necesidades de gasto público, descritas arriba.

b) No logra canalizar los recursos, en el agregado, en forma prioritaria hacia los sectores más pobres (en contraste con el caso de Chile), a pesar de que en términos relativos la política fiscal alcanza la progresividad.

c) No existen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ante los beneficiarios que garanticen la calidad de los servicios, y existe, en cambio, la evidencia directa e indirecta de su efectividad limitada (en última instancia, la incapacidad del estado post-revolucionario para revertir en el siglo XX no sólo la desigualdad económica, sino las brechas extremas en educación y salud que subrayan y agravan esta desigualdad de oportunidades). (CIDE, 2004, p. 56)

Por otro lado, es indudable que la inversión en programas sociales y aplicación de políticas públicas son el punto medular para lograr el bienestar de la población. Por ello, es alarmante reconocer que en México:

El gasto social no ha sido lo suficientemente redistributivo para solucionar de manera satisfactoria el problema de la pobreza y la distribución de las

oportunidades, a pesar de que el gasto social ha aumentado de manera considerable al pasar de 1.7 % del PIB en 1960 a 9.2 % en el año 2000. La evidencia internacional sugiere que el gasto público es el principal instrumento para lograr una distribución más justa del ingreso. (CIDE, 2004, p. 10)

Además, se tiene también que considerar la deuda pública de cada país, pues del buen o mal manejo de ésta dependerá el crecimiento económico y el futuro de las finanzas en los años venideros. En el caso de México, especialistas señalan que

La deuda pública reconocida por el gobierno es todavía sostenible. Sin embargo, el escenario cambia radical y gravemente cuando se consideran los pasivos contingentes no reconocidos y los compromisos de gasto en el futuro. Las líneas de acción más razonables serían dos. Por un lado, una reforma tributaria que permita hacerle frente a dichos compromisos de gasto más otras necesidades que la sociedad reclama. Por otro, llevar a cabo, con la mayor brevedad posible, reformas de fondo en los sistemas de pensiones para empleados públicos para lograr que el monto de los pasivos contingentes se reduzca significativamente. (CIDE, 2004, p. 23)

En este escenario surge con mayor fuerza en los últimos sexenios, la idea de que es fundamental realizar una reforma fiscal para lograr resarcir los problemas económicos que viene arrastrando el país, y sin la cual algunos



afirman que no podrá cambiarse el panorama de la manera radical en la que necesita hacerlo para lograr salir del estancamiento y las crisis. Desde este punto de vista, “los pasivos contingentes, las necesidades del país en materia de atención a los rezagos sociales y la insuficiente inversión pública se convierten en los principales elementos para impulsar una reforma de tal magnitud” (CIDE, 2004, p. 19)

La justificación que respalda esta demanda, se basa en la urgencia que existe en el país por atender de manera inmediata los rezagos que en cuanto al ámbito social como al de infraestructura existen en todo el territorio. En este sentido, la reforma tributaria parece ser el instrumento por antonomasia para resolver esta problemática, pues de otra manera los especialistas apuntan que tendrían que desviarse recursos ya de por sí precarios de otras áreas de inversión que también se precisan como urgentes y que convergen en el crecimiento de la desigualdad y el empobrecimiento del grueso de la población.

La pobreza es un hecho que no se puede ni se puede omitir en la historia de México. En las dos décadas anteriores los datos y las cifras respecto a ésta son alarmantes:

En el año 2000, una de cada dos personas era pobre y una de cada cinco era extremadamente pobre, de acuerdo con la metodología publicada recientemente por la Secretaría de Desarrollo Social. Tomando en consideración la pobreza con respecto a las oportunidades, la Secretaría

de Desarrollo Social calcula en 53 millones el número de pobres y en 19 millones el de extremadamente pobres. Con respecto a la distribución del ingreso, mientras que el 10% más pobre de la población obtiene 1.3% del ingreso nacional, el 10% más rico retiene el 40% del mismo. (CIDE, 2004, p. 20).

En lo que va del año 2022, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima un aumento de hasta 2.5 millones más de pobres en el país, derivado de incremento inflacionario. En este sentido la inflación anual se colocó en 7.58%, según reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no obstante, en el texto de la CEPAL se pronostica un crecimiento de 1.7% en el PIB nacional para este año. Según el Consejo Nacional de Evaluación, esto se debe a:

El cambio porcentual anual de la línea de pobreza por ingresos en febrero de 2022 fue de 9.7% en el ámbito rural y 8.4% en el urbano. Estos incrementos en las líneas de pobreza por ingresos en ambos ámbitos fueron superiores a la inflación general anual (7.3%).

El incremento en la línea de pobreza por ingresos rural es la más alta desde diciembre de 1999 (11.1%) mientras que en el ámbito urbano desde agosto de 2017 (8.5%).

Los rubros de gasto que más incidieron en el cambio anual de la línea de pobreza por ingresos, en el ámbito rural, fueron: la canasta alimentaria; cuidados personales; y, limpieza y cuidados de la casa. La incidencia del

rubro de gasto en cuidados personales y, limpieza y cuidados de la casa se ha mantenido en niveles similares desde diciembre 2021.

Mientras que, en el ámbito urbano fueron: la canasta alimentaria; comunicaciones y servicios para vehículos; y cuidados personales. La incidencia de los rubros comunicaciones y servicios para vehículos mantiene una tendencia a la baja, en tanto que, cuidados personales sigue en niveles similares desde diciembre del 2021. (CONEVAL, 2022)

Es innegable, por tanto, que el país se ha caracterizado por la falta de oportunidades para la mayor parte de las personas, pues a pesar de los discursos políticos y las promesas de los gobiernos no se ha podido revertir el círculo de la pobreza. En éste, la población carece de recursos para acceder a la educación y por consiguiente al empleo, dando como resultado la pauperización de la vida y por ende la de las nuevas generaciones, creándose así un círculo vicioso del que es prácticamente imposible salir.

Asimismo, se puede observar el resultado del modelo neoliberal en nuestro país a escasamente tres décadas de su implementación, pues la concentración de casi la mitad de la riqueza se halla en un sector muy restringido de la población. En este sentido, se concluye que “el desarrollo humano de México se encuentra muy por debajo de los estándares internacionales” (CIDE, 2004, p. 21).

No obstante, como se señalaba anteriormente, la pobreza es un factor que ha marcado el desarrollo del país. No se trata solamente de eventos aislados o coyunturales únicamente, pues aún en las épocas de incipiente prosperidad han persistido las desigualdades:

Si bien es cierto que las crisis financieras, en general, impactan en mayor medida a la población de escasos recursos, es innegable que durante la época de mayor crecimiento económico de México (1950-1970) también prevalecían la desigualdad y la pobreza. Quizá el número de pobres disminuía ligeramente por el crecimiento económico, pero no por una política fiscal redistributiva efectiva. (CIDE, 2004, p. 20)

## **5. Marco teórico conceptual**

El estudio de las finanzas públicas ha evolucionado a lo largo del tiempo transformándose en los sistemas fiscales y tributarios que se observan hoy en día en prácticamente todos los países del mundo. Son diversas las teorías y los pensadores que han discutido sobre el fin último del Estado y el aparato

gubernamental como administrador de los fondos y recursos de los ciudadanos que le han otorgado el poder para resolver las necesidades y demandas de la colectividad que conforman.

En este contexto, encontramos múltiples corrientes económicas y políticas que nos permiten rastrear históricamente los procesos de cambio que las finanzas públicas han sufrido en los últimos siglos. Se puede colegir que

A través de la historia, la forma de manejar la economía y las finanzas ha sufrido toda clase de cambios para adaptarse a las nuevas necesidades; las llamadas finanzas tradicionales eran básicamente descriptivas, se estudiaban para entenderlas y explicarlas más que para provocar la toma de decisiones; en cambio, las finanzas modernas tienen la finalidad de explicar fenómenos financieros para diseñar las mejores estrategias para administrar empresas de todo tipo. (Rodríguez, 2018, p. 6)

Es claro que el aparato conceptual de las finanzas públicas se ha visto en la necesidad de no solamente explicar los fenómenos que atañen a la administración de los recursos sino de crear un paradigma eficiente que opere en la praxis económica y política del Estado. En este sentido, una de las corrientes teóricas más importantes es la desarrollada por la escuela sociológica. Esta plantea que el Estado es

El resultado de la asunción del poder por un grupo seleccionado de hombres (élite), el que al adquirir fuerza suficiente se adueña del gobierno estatal y lo explota no en beneficio de los gobernados, sino en beneficio propio, extrayendo del pueblo los recursos necesarios para satisfacer sus intereses o caprichos; los servicios públicos no son bienes económicos que benefician al pueblo, sino una simple pantalla para engañar a los ciudadanos. Se observa que, esta teoría sociológica y política de las finanzas públicas, se presentó en 1890 con Wilfredo Pareto; sin embargo, el transcurso del tiempo no ha impedido que se aplique actualmente en la sociedad mexicana. (Rodríguez, 2018, p. 3)

Parece ser que este modelo conceptual sigue presente hasta el día de hoy, justificando el uso de las fuerzas estatales y el poder gubernamental para los fines particulares de un sector privilegiado de la población. Éste, en el marco del libre mercado y la globalización económica y política, se encuentra conformado por los grandes capitales transnacionales y la empresa privada.

Posteriormente surge como crítica y respuesta a esta corriente, la denominada teoría sociológica y política. Dicha escuela comprende un modelo de economía pública basado en la premisa de “que la actividad gubernamental en materia económica debe estar dividida en tres funciones: la primera en la estabilidad de indicadores macroeconómicos (inflación y desempleo), la segunda en la redistribución equitativa de la renta, y finalmente, la asignación eficiente de recursos” (Rodríguez, 2018, p. 3-4)

Es interesante observar que el análisis y la reflexión de la actividad política y las implicaciones morales del poder que de ésta devienen, va llevando a la idea de que no puede existir un gobierno alejado de los intereses y las demandas de sus ciudadanos. La discusión se convierte entonces en un diálogo y debate sobre los dilemas éticos y planteamientos axiológicos sobre el rol que juega el Estado en la consecución del bienestar colectivo de los individuos que le han conferido el control del territorio, los recursos y las decisiones comunes.

Es aquí, en este encontronazo con la realidad y no solo con la esfera ideal y racional, que surge la teoría financiera con Benvenuto Griziotti. Este autor sostiene que

La decisión del Estado que determina sus gastos es previa a la elección de los recursos e independiente de estos. Los fines del Estado son limitados, lo que restringe también el monto total de los gastos públicos frente a una abundancia relativa de recursos a los que puede acudir, y el poder que aquel puede ejercer sobre los individuos, excluye la negociación que caracteriza a la economía de mercado (por ello, las finanzas públicas constituyen un fenómeno esencialmente político y no económico). La acción del Estado, como sujeto activo de la actividad financiera, es motivada por las fuerzas políticas y se realiza con sometimiento a normas jurídicas; estas determinan la actividad financiera y expresan, a su vez, las decisiones políticas y económicas tomadas por el Estado. Las elecciones

de los instrumentos financieros adecuados en cada caso para lograr los fines deben ajustarse a determinadas técnicas operativas. (Rodríguez, 2018, p. 4)

Resalta la idea de que las finanzas públicas sean consideradas en esta corriente como un fenómeno en esencia político y no económico como otras corrientes y autores han mencionado en los últimos años, sobre todo a raíz de las propuestas de la reforma fiscal y tributaria que muchos consideran la panacea para solucionar las crisis multidimensionales que enfrenta el país. Sin embargo, no debe perderse de vista que el modelo neoliberal que han adoptado la mayoría de los países occidentales e incluso los de Oriente y Medio Oriente, ha amalgamado la política y la economía en un mismo eje, en el que una y otra son hoy interdependientes y prácticamente imposible de separarse en la praxis estatal y la vida cotidiana.

Siguiendo con el desarrollo de la teoría financiera, posteriormente a la anterior surge la teoría denominada neoclásica, la cual se divide en dos corrientes diferentes: la anglosajona, entre cuyos principales autores encontramos a Alfred Marshall y Arthur Cecil Pigou y la teoría escandinava-italiana, basada en las propuestas de Knut Wicksell. La primera de ellas plantea que

Las finanzas tradicionales se presentan cuando el gobierno financia el gasto aumentando impuestos, la población los paga disminuyendo el consumo; pero cuando se emite deuda pública para financiar el gasto, los



individuos tienden a ignorar que tarde o temprano tal aumento en el gasto deberá pagarse con los impuestos y en consecuencia no hacen ningún esfuerzo por reducir el consumo. Es decir, el aumento en el gasto público es financiado por los particulares mediante la adquisición de la deuda pública, pero estos fondos en vez de ser ahorrados mediante la disminución del consumo, se retiran del ahorro destinado a la inversión productiva, disminuyendo la acumulación de capital. (Rodríguez, 2018, p. 5)

Respecto a la segunda, se plantea que el proceso financiero se encuentra intrínsecamente relacionado con la teoría del valor a partir de los acuerdos y decretos, así como la revisión y posible aprobación del presupuesto de ingresos y egresos por parte del aparato gubernamental. En este punto:

Destaca el carácter político de este proceso, sin por ello negar su identificación con el problema del valor. Wicksell comprende que la justicia en la distribución de las cargas fiscales exige como premisa una situación previa de justa distribución de la riqueza. Es importante decir que identifica al Parlamento como el medio de establecer la justicia de la imposición e igualar esa justicia con la apreciación individual de utilidad y sacrificio, pero transferida a la representación parlamentaria. (Rodríguez, 2018, p. 5)

De esta manera, la praxis y la teoría de las finanzas públicas toca ya el punto medular de la discusión: la justicia en la repartición de la riqueza, es decir,

la justicia social cuya esencia toca la naturaleza del Estado en el compromiso de asegurar una distribución equitativa de los recursos materiales y económicos entre los diferentes sectores de la población para el desarrollo óptico de los individuos y el acceso igualitario a la educación, la salud, el empleo y una vida digna. Y en este punto, es fundamental la participación de aquellas facciones políticas, como el caso del parlamento y las legislaturas, cámaras de senadores y diputados en los diferentes países, que velan por los intereses, las demandas y necesidades de los gobernados, pues para ello han sido elegidos por éstos. Precisamente en México la aprobación de la Ley de Ingresos y Egresos será fundamental en el proceso, complejo e intrincado, de resolver a través del gasto público el problema de la justicia social en un país donde se habla de que la mitad de la población vive en la pobreza y marginación. En este sentido, las finanzas públicas constituyen “los medios e instrumentos, tanto jurídicos como económicos, de que el Estado dispone para procurarse los ingresos necesarios para satisfacer el gasto público” (Arrijoja, 2007, p. 247).

Hoy en día se tiene consenso entre los diversos especialistas tanto en las ramas de la economía y el derecho que competen a las finanzas públicas, en que éstas constituyen la actividad “que realiza el poder público, tendiente a la obtención, administración, fomento y aplicación de los recursos públicos, para cuyo efecto deben considerarse los fenómenos económicos, políticos, jurídicos y sociales existentes que guarden relación con tal actividad” (Sánchez, 2002, p. 13). Puede verse la importancia de la participación de otras disciplinas, como la sociología y la antropología económica y jurídica, para analizar y coadyuvar en la

delimitación de los alcances de la actividad financiera del Estado en el desarrollo de las sociedades y la gestión de los recursos que implica la vida en colectivo, pues “las necesidades humanas son diversas y aumentan conforme el país y la calidad de vida, cuya satisfacción es indispensable para la vida del hombre, las cuales son satisfechas, ya sea por un sujeto o incluso por el Estado” (Rodríguez, 2018, p. 7)

Por ende, se debe considerar que al Estado como un sujeto que trabaja de manera activa dentro y para la sociedad con el fin de lograr que ésta alcance su realización. Es decir, el Estado “tiene la personalidad propia y autoridad independiente de los individuos; gestor de la actividad financiera y el encargado de los distintos componentes de los recursos y gastos públicos por utilizar, en su instrumento denominado presupuesto, al que se sujeta la población, de acuerdo a la forma de gobierno” (Rodríguez, 2018, p. 7)

En este punto, es indispensable definir las actividades que realiza el poder estatal a través del aparato gubernamental para satisfacer las demandas sociales. Dichas actividades se clasifican en:

a) Esenciales, que requieren la atención constante y permanente por parte del Estado, ya que de no ser así, corre el riesgo de desaparecer jurídicamente. Tradicionalmente, los fines esenciales del Estado han sido formular las leyes y mantener el orden público; sin embargo, actualmente

existen otros, como mantener el equilibrio en las relaciones internacionales y la lucha contra la contaminación ambiental.

b) Accidentales, que no requieren la atención constante y permanente por parte del Estado, sino únicamente cuando se presenten por ocasión, como por ejemplo un terremoto. (Rodríguez, 2018, p. 9)

Para poder realizar estas actividades, el Estado precisa del gasto público. Este se define como “la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector, representado por el gobierno, emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre los que se encuentran de manera primordial satisfacer los servicios públicos de la sociedad” (Rodríguez, 2018, p. 10).

Asimismo, algunas de las consideraciones, implicaciones y características más importantes que este supone parten de la eficacia de su aplicación en términos del presupuesto público proyectado. Sin embargo, algunos especialistas reconocen la falta de indicadores para medir y evaluar dicho proceso. En este sentido plantean la necesidad de “cambiar la manera como se elabora el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para evaluar el gasto en términos de su costo de efectividad, el reto será garantizar la transparencia de indicadores de impacto adecuados, los que facilitarán la evaluación de la eficiencia del gasto público” (Rodríguez, 2018, p.10).

Por otro lado, también se plantea la urgencia de establecer responsabilidades en términos fiscales en los diferentes órdenes del gobierno,

además de que los objetivos del presupuesto tomen en cuenta no solo al poder centralizado sino a todos los sectores estatales y de funciones públicas. Aunado a ello, es importante tener en cuenta que

La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos; el gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social; para poder concretar las inversiones, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de la nación. (Rodríguez, 2018, p. 10)

Todas estas acciones hasta aquí expuestas, que competen a las finanzas públicas, se desarrollan dentro marco jurídico creado por el poderes legislativo y ejecutivo para evaluar, vigilar, desarrollar y aplicar el gasto público. Dicho marco jurídico está constituido por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la cual se establece la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género
- Ley de Ingresos de la Federación

- Ley de Planeación, que regula al gobierno en cuanto a las actividades de la administración pública federal, las cuales van encaminadas a que el Estado llegue a obtener el bien común. Esta norma tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo.
- Ley Federal de Deuda Pública
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la cual se establecen las sanciones correspondientes por el incumplimiento imputable al funcionario responsable; así, la población tendrá la garantía de que existe la eficiente aplicación de los recursos de la Ley Federal de Presupuesto Público. (Rodríguez, 2018, pp. 17-20).

Por su parte, el Presupuesto de Egresos constituye “un documento de carácter administrativo que envía el Presidente de la República a la Cámara de Diputados para efectos de los Artículos 65, fracción II, y 74, fracción IV, constitucionales; que es un acto materialmente administrativo y legislativo, que resulta de la colaboración funcional entre ambos poderes” (Ríos, 1972, pp. 277-284). En torno a este, algunas precisiones a considerar son que:

El Artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece que el Presupuesto de Egresos de la Federación será el que contenga el decreto que apruebe la Cámara de Diputados, a

iniciativa del Ejecutivo, para gastar durante el periodo de un año, por las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de las entidades que en el propio Presupuesto se señalen<sup>31</sup>. Es decir, lo considera como un decreto. (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente en 2017.)

[...] los efectos jurídicos del Presupuesto se pueden precisar como la autorización indispensable para que el Poder Ejecutivo efectúe la inversión de los fondos públicos (Artículo 126 constitucional), así como la base para que el Ejecutivo rinda cuentas al Legislativo (Artículo 74 constitucional, Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, vigente en 2017).

No obstante, no se puede olvidar que la correcta aplicación de éste depende del cumplimiento en el pago de los impuestos, pues “El principio fundamental que rige a la política fiscal estriba en el equilibrio de lo recaudado comparado con los gastos gubernamentales y lo realizado con dichos ingresos; de esta relación dependerá la estabilidad económica del país, así como su déficit o superávit” (Rodríguez, 2018, p. 14). Por ende, algunos de los problemas con los que el Estado se enfrenta tienen que ver con

Una baja recaudación de impuestos representa un problema económico para el país, debido a que existe menos ingreso público disponible para gasto del gobierno; es decir, entre menos impuestos recaude el fisco, menor será el dinero que el gobierno tendrá disponible para invertir en

infraestructura, salud, educación y todo tipo de gastos que impulsen el bienestar social. (Rodríguez, 2018, p. 14).

En el presupuesto se proyectan el gasto social necesario para financiar el funcionamiento del aparato gubernamental, la prestación de servicios básicos a la población, así como educativos, de salud, seguridad, impartición de justicia, etc. La consecución y correcta aplicación de éste incide directamente en el bienestar social de la población y conlleva el respeto a sus derechos, teniendo como guía la satisfacción de las necesidades, demandas y resolución de problemas que esta enfrenta en la vida colectiva. Sin embargo, tan solo en el primer rubro, relativo a las actividades administrativas del Estado y los gobiernos, la mayor parte de los recursos del erario público se ven comprometidos: “el Instituto Mexicano para la Competitividad señaló que del 2000 al 2010, el Ejecutivo Federal incrementó su gasto cerca del 200%, el Poder Judicial en 127% y el Poder Legislativo en 53%. También, de 2000 a 2007, los municipios incrementaron su gasto en servicios personales en 68%, mientras que los Estados lo hicieron en 29%” (Rodríguez, 2018, p. 27).

Por esta razón, muchos especialistas señalan de manera contundente, que la solución más efectiva radica en la reforma fiscal, entre cuyos cambios más importantes se encuentra el aumento del IVA, es decir, el incremento de los impuestos a ciertos productos, pues “en una economía como la mexicana, este impuesto constituye, tal vez, la opción más importante para gravar a la gran cantidad de personas que participan en diversas actividades informales” (CIDE,



2004, p. 65). Los cambios en el IVA contenidos en el paquete económico propuesto para 2022 son:

- Productos de higiene femenina se agregan a los gravados a la tasa del 0%.
- También se aclara que la Tasa 0% se aplica tanto a productos destinados al consumo humano y a los animales.
- Para IVA a acreditar en Operaciones de Importación, el reclamo debe estar a nombre del contribuyente. Esto es importante porque puede resultar en un aumento de los costos y el tiempo para los contribuyentes residentes y las empresas en el extranjero que eligen utilizar un tercero / agente para importar. Es posible que se requiera asesoramiento sobre arreglos de suministro alternativos.
- No acreditación de IVA al realizar actividades que no se consideren realizadas en territorio mexicano. Se propone concretar la no acreditación en ningún caso del IVA transferido al contribuyente por los gastos incurridos para realizar actividades que no están sujetas al impuesto.
- Se aclara que el uso o disfrute temporal de bienes en México está sujeta al IVA, independientemente del lugar al que se destinen finalmente las mercancías, ya sea en México o en el extranjero. Actualmente, las transacciones de arrendamiento están sujetas al IVA en México solo cuando los bienes arrendados se entregan dentro del territorio mexicano.

- Proveedores de servicios digitales no residentes en México sin establecimiento permanente en México, abasteciendo servicios digitales para los clientes residentes en México, tendrá la obligación de presentar mensualmente en lugar de trimestralmente información estadística de la declaración de IVA al Servicio de Administración Tributaria (SAT). Es importante destacar que el SAT sancionará a los proveedores extranjeros que no presenten estas declaraciones de información y paguen sus impuestos durante tres o más meses consecutivos.
- El régimen llamado “Se deroga el régimen de incorporación fiscal” relativo a la incorporación de un nuevo régimen fiscal para las personas naturales, a los efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). Se eliminan de la Ley del IVA las referencias al régimen de incorporación. (Kreston Global, 2022)

Asimismo, es importante que esta acción se compense con la desaparición de los privilegios en el pago de los impuestos para empresas y sectores privilegiados ya que

Debido a la baja participación de los estratos más pobres de la población en el consumo total, el valor de su gasto en los bienes o servicios que tradicionalmente reciben un tratamiento preferencial en el IVA, es solamente una fracción pequeña del que realizan las familias más prósperas. El resultado es que, de removerse el tratamiento preferencial,

lo recaudado de la población rica compensaría el incremento en la carga fiscal de los estratos más pobres. (CIDE, 2004, p. 67)

Aunado a ello, es necesario tener en cuenta que el estrato económico con mayores ingresos terminaría pagando muchos más impuestos si éstos aumentan en ciertos productos, algunos de los cuales tienen hasta el día de hoy tasa cero por ser considerados como básicos, pero que realmente en la vida cotidiana no son consumidos de manera prioritaria por los sectores más pobres. Por ejemplo, en cuanto a ciertos alimentos, es interesante señalar que

En México 30% de la población más pobre absorbe sólo 12% del consumo total de alimentos, mientras que 10% de la población con mayores ingresos absorbe 28.5%. Conviene también señalar que menos de una quinta parte del sacrificio en recaudación en que se incurre por el tratamiento de tasa cero en los alimentos es atribuible a alimentos básicos como pan, tortilla, leche y huevo. (CIDE, 2004, p. 67)

No obstante, en el año 2022 la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se aplica a los alimentos, tiene una mayor incidencia tanto en el gasto como en los ingresos de los hogares de los deciles más bajos, pues

En el análisis que la dependencia realizó, en el documento de “Renuncias Recaudatorias 2022”, se observó que, si se toma en cuenta la incidencia del beneficio de la tasa cero del IVA respecto al ingreso de los causantes

por decil, los mayores beneficiados son los que tienen menores recursos. En este sentido, para el primer decil, el porcentaje de incidencia es de 5% sobre sus ingresos, es decir, si un contribuyente obtiene un ingreso de 1,000 pesos, la transferencia representa 50 pesos. Para el decil II, la transferencia sobre el ingreso bajó a 4%, y así progresivamente hasta llegar a los contribuyentes más adinerados del país, en donde la transferencia es de apenas 1.1 por ciento. De esta manera, si alguien en el decil X gana 10,000 pesos, la transferencia representa alrededor de 110 pesos. En el caso de la incidencia que tiene la tasa cero del IVA en alimentos en el gasto de los contribuyentes, el piso parece estar más parejo. Para aquellos causantes que se encuentran en el decil I, la transferencia representa 3.1% de su gasto, lo cual se mantiene en 3.4% del decil II al IV, para luego reducir paulatinamente a 1.9% para los hogares más ricos del país. (Saldívar, 2022).

Por ello, parte de la iniciativa de reforma se basa en eliminar la tasa cero en ciertos rubros y productos, pues la existencia de ésta no beneficia ciertamente a la población de escasos recursos. En este sentido, la conclusión principal es que

Los tratamientos preferenciales constituyen un mecanismo poco eficiente en términos de las políticas redistributivas que suelen perseguir las autoridades, ya que inducen un menor rendimiento social en el capital asignado a los sectores beneficiados y abren posibilidades de evasión en

otros sectores [...] la eliminación de los tratamientos preferenciales constituye una opción interesante para fortalecer la recaudación, con un potencial a este respecto del orden de 0.72% del PIB. (CIDE, 2004, p. 88)

Para el año 2022 se espera que debido a éstos, “las arcas del gobierno no capten alrededor de 397,887 millones de pesos. El monto es equivalente a 1.37% del Producto Interno Bruto (PIB) y es mayor al gasto de las dependencias de gobierno, por ejemplo, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que es el rubro con mayor gasto aprobado este año, con un presupuesto de 357,245 millones de pesos” (Saldívar, 2022).

Es importante recalcar que en algunos rubros, por ejemplo en cuanto a las actividades del campo y la producción agrícola y ganadera, es menester conservar algunos de estos tratamientos especiales, pues hoy en día aún gran parte del grueso de la población campesina, la cual se haya entre las más vulnerables y en una situación de marginación y precariedad laboral y económica, se dedica a este tipo de actividades. Por esta razón, debido a “las complejidades de tipo contable que se derivan del régimen normal, para las actividades del sector agropecuario algunos aspectos de los tratamientos especiales podrían prevalecer, aunque éstos sólo se confieran a los productores de escasos ingresos, que de todos modos daría lugar a un potencial de recaudación más reducido” (CIDE, 2004, p. 88).

Sin embargo, en lo que va del año 2022, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha emitido algunas facilidades administrativas para el sector primario de la economía dedicado a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras. Entre ellas se encuentran:

*A. Personas físicas*

1. Aquellos cuyos ingresos no rebasen el monto de 900 mil pesos en el ejercicio de que se trate, podrán optar por no presentar declaraciones mensuales ni la anual correspondiente. Para ello les recordamos que deben emitir facturas electrónicas por sus operaciones.
2. Quienes reciben ingresos por jubilaciones o pensiones y que además se dedican exclusivamente a las actividades del sector primario pueden tributar en el Régimen Simplificado de Confianza para personas físicas por los ingresos de dichas actividades y aplicar el beneficio de la exención de pago de impuesto sobre la renta (ISR).
3. A las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades del sector primario y que realicen operaciones con personas morales, no se les realizará la retención del 1.25 % por los pagos que las referidas personas morales les hayan realizado, siempre que sus ingresos no rebasen el monto de los 900 mil pesos.

4. Podrán facturar y declarar a través del adquiriente.

*B. Personas morales:*

1. Podrán presentar semestralmente los pagos provisionales y mensuales de ISR e impuesto al valor agregado (IVA).
2. Podrán deducir gastos de pago de mano de obra de trabajadores eventuales del campo (por ejemplo, jornaleros), alimento para ganado y gastos menores, hasta el 10 % del total de los ingresos, sin exceder 800 mil pesos. En el caso de los gastos menores, estos no podrán exceder los cinco mil pesos.
3. No están obligados a presentar las declaraciones provisionales y anual de ISR, así como las correspondientes del IVA, tratándose de personas morales de derecho agrario cuando sus ingresos no excedan anualmente de 702 mil 021 pesos para 2022 por cada uno de sus integrantes. No deben exceder en su conjunto 7 millones 020 mil 216 pesos anuales para este año. Este límite de ingresos no aplica para ejidos y comunidades.

4. Las personas morales podrán cumplir con las obligaciones en materia del IVA de sus integrantes.
5. Se podrá reducir en un 30 % el ISR determinado cuando las sociedades o asociaciones de productores, así como otras personas morales, estén integradas únicamente por personas físicas y que el ingreso anual por cada socio no sea mayor a 14 millones 847 mil 756 pesos para 2022 sin que exceda en el conjunto de los integrantes 148 millones 477 mil 568 pesos para este año.
6. Quedarán exentas de presentar el aviso relacionado con la información fiscal de socios, accionistas o asociados, tanto su RFC, como los nombres de los mismos a menos que la autoridad fiscal los solicite.

*C. Personas físicas y morales:*

1. Se podrán deducir los gastos por combustible hechos por cualquier medio distinto a cheque nominativo de la cuenta del contribuyente, tarjeta de crédito, de débito o de servicios o monederos electrónicos autorizados por el SAT, siempre y cuando no excedan del 15 % del total de pagos hechos por consumo de combustible.



2. Se podrá enterar el 4 % que retengan por concepto de mano de obra, siempre que los pagos efectuados a cada trabajador no excedan al día de 521 pesos en la zona libre de la frontera norte y de 346 pesos en el resto del país. (Gobierno de México, 2022)

A pesar de esto, la reducción de la tasa cero en estos ámbitos sigue siendo sumamente atractiva en términos económicos, independientemente de las afectaciones e implicaciones negativas que pueda traer para este sector y población. De esta manera, se habla también de los “tratamientos especiales en el impuesto especial sobre el diésel, conferidos a usuarios del sector agropecuario y de ciertos rubros del transporte, los cuales integran prácticamente la totalidad del sacrificio fiscal que calcula la Secretaría de Hacienda en relación con los estímulos fiscales. La eliminación de estos beneficios arrojaría 0.23% del PIB en recaudación adicional” (CIDE, 2004, p. 96)

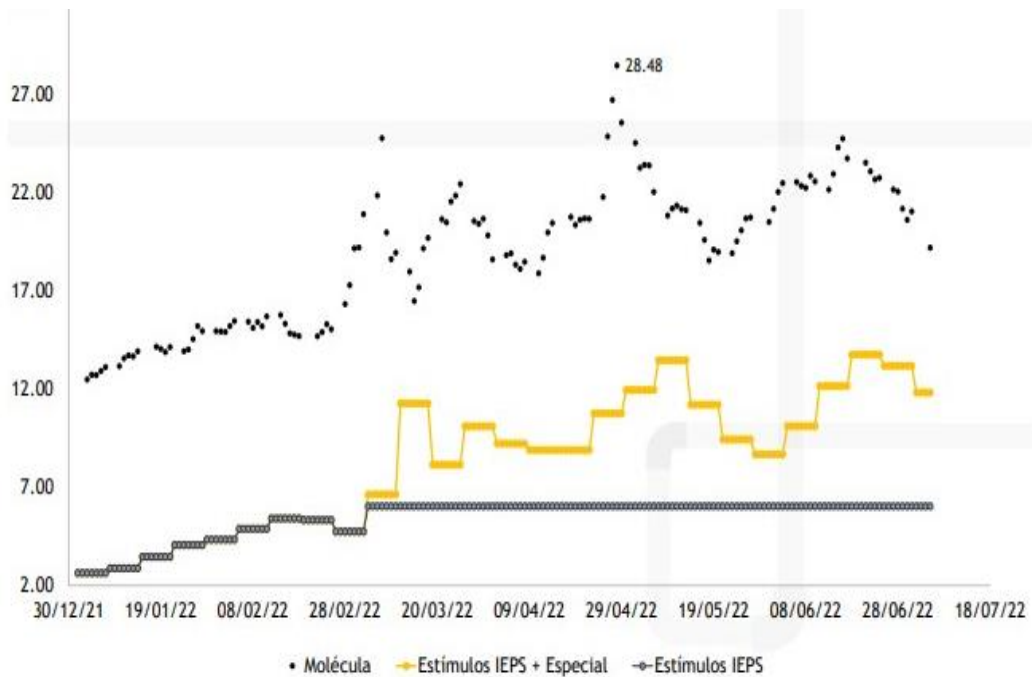
Al 20 de julio del 2022 la SHCP recortó los subsidios a los combustibles y para el mes de agosto se comenzaron a eliminar gradualmente los subsidios en el mercado de los combustibles. Estas medidas afectarán a los precios de la gasolina Premium y regular, así como en el diésel. Además, también se han realizado

controles para los precios del GLP, el congelamiento de las tarifas eléctricas y una reducción del impuesto especial IEPS para el diésel y las

gasolinas. La administración introdujo el estímulo fiscal y rebajó el IEPS a 0% en la semana del 28 de febrero, solo cuatro días después de la invasión rusa a Ucrania, en momentos en que los precios mundiales del petróleo se disparaban. El valor de la mezcla mexicana de petróleo también se disparó, hasta alcanzar su techo el 8 de marzo apenas por debajo de los US\$120/b. Las exportaciones de petróleo ayudaron al gobierno a compensar parcialmente las medidas aplicadas a la energía. (Bnamericas, 2022)

La evolución de los subsidios al precio del diésel se muestra en La siguiente figura:

**Figura 3. Estímulos y precios de la Molécula.**



Fuente: Petrointelligence (2022).

Es evidente que uno de los principales problemas estribará en crear los mecanismos necesarios para asegurar a la población que los recursos recaudados con el aumento de los impuestos serán utilizados en beneficio de la misma. Por ello, es fundamental que se contemple un periodo de crisis y reajuste subsecuente a la implementación de estos cambios, no solo en el ámbito económico, sino social y colectivo, pues

En ausencia de un claro convencimiento por parte de la población de que los recursos fiscales están siendo utilizados escrupulosamente en beneficio de la sociedad, un aumento de tal magnitud en la recaudación posiblemente resultaría difícil de justificar. Asimismo, un incremento abrupto en los ingresos fiscales podría presentar problemas en la coyuntura actual, caracterizada por un bajo ritmo de creación de empleos bien remunerados. (CIDE, 2004, p. 92)

En este periodo será coyuntural el fortalecimiento de la confianza que los ciudadanos tengan en el Estado y los gobiernos. Aunado a ello, deberá trabajarse intensamente en la creación de lazos entre todos estos sujetos involucrados para de manera conjunta lograr una verdadera eficacia tanto en el pago puntual y responsable de la ciudadanía como en la recaudación de los impuestos por parte de la administración pública, así como su aplicación efectiva para generar el

desarrollo económico y social del país, en un contexto de transparencia y honestidad.

Los beneficios de la reforma, según algunos especialistas, son muchos. En primer lugar, sobresale el hecho de que “una tasa uniforme de 12% en el nivel federal, daría lugar a un incremento en la recaudación de 0.83 puntos porcentuales del PIB, contemplando en este cálculo tanto la eliminación de la tasa cero en alimentos y medicinas –con las excepciones antes mencionadas– y de las exenciones en servicios de transporte y espectáculos públicos” (CIDE, 2004, p. 93). Sin embargo, aun cuando algunas de estas tasas cero no benefician en términos reales a la población que vive en la pobreza, no se puede negar que aquellas relacionadas con los medicamentos sí lo hacen, pues, como se verá más adelante, un alto porcentaje de presupuesto familiar de la ésta se destina a la salud, particularmente a la compra de medicinas y tratamientos médicos. La solución a esta problemática podía encontrarse en el acceso real a la seguridad social provista por instituciones como el IMSS y el ISSTE, por parte de los sectores más vulnerables, sin factores de discriminación o diferenciación, con la consecuente reestructuración económica de dichas instituciones para que pudieran asegurar el abastecimiento y distribución eficaz, contante y continuo de medicamentos.

Por ello, no se debe olvidar que al realizar una reforma de esta envergadura deberán asumirse los costos sociales y políticos que de ella se deriven. Éstos, como ya se ha mencionado, implicarán un proceso difícil de

adaptación para la ciudadanía, el sector privado y las dependencias encargadas de la recaudación fiscal.

De la misma manera, es pertinente considerar un proceso previo de desarrollo y reajuste económico en el país. No es congruente pensar que se pueden cobrar y aumentar los impuestos cuando los salarios y el acceso a las oportunidades laborales siguen siendo deficientes y precarios. En este sentido, hay que tener presente que “los niveles de recaudación con los que cuentan los países industrializados han sido factibles sólo después de varias décadas de progreso, a lo largo de las cuales los gravámenes sobre los ingresos laborales, una vez que estos últimos rebasan cierto umbral, se han convertido en una fuente importante de recaudación” (CIDE, 2004, p. 99).

En este sentido, en lo que va del año 2022, en México los niveles de recaudación de impuestos aumentaron considerablemente. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):

Destacó el aumento de los ingresos del gobierno, así como el de la recaudación por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 16.1%, así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 3.4% en el primer semestre del 2022. De acuerdo con el reciente informe sobre las finanzas públicas de la dependencia, los ingresos totales del sector público aumentaron 4.9% respecto al primer semestre de 2021, lo que se debe, señaló, al aumento de los ingresos petroleros y al “buen desempeño de los ingresos

tributarios”. Hacienda destacó también que el ISR reportó ya siete meses de crecimiento anual consecutivo, y tres en el caso del IVA, así como el desempeño del impuesto sobre las importaciones, que se incrementó en 24.4% en términos reales. La dependencia ha reconocido que los subsidios a los precios a las gasolinas que está cubriendo el gobierno federal han impactado en una menor recaudación en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), pues se esperaba recaudar 239 mil millones de pesos pero solo se han recibido 74 mil millones, 68.5% menos. Sin embargo, aseguró que esto se ha visto compensado por un mayor flujo de ingresos petroleros, pues se preveía que fueran de 540 mil millones de pesos pero fueron de 594 mil millones, es decir 29.4% más. (Animal Político, 2022)

En este sentido, la creación de nuevos empleos, así como el aumento del salario mínimo y el mejoramiento en general de las condiciones laborales en México, serán acciones y cambios fundamentales que el Estado deberá lograr antes de cualquier reforma fiscal. En este sentido, también será importante considerar que en el país se habla de más del 50% de la población que se halla en la informalidad laboral, y por ende, fuera del pago de ciertos impuestos como el ISR Y EITU. Por ello, se debe considerar también la “incorporación de un sinnúmero de actividades informales a la base de contribuyentes como una fuente adicional de fortalecimiento en los ingresos públicos” (CIDE, 2004, p. 99).

Estas cifras nos hablan no sólo de una cultura de la evasión de las responsabilidades y deberes como ciudadanía por parte de la población para y con el Estado, sino de una falta de oportunidades laborales y de la marginación que existe al acceder a un empleo digno y bien remunerado. A pesar de esto, el análisis se sigue centrado en el aspecto económico y no social, pues la conclusión más aceptada es que

Una mayor cobertura del IVA reduce las posibilidades de evasión. Asimismo, un impuesto al ingreso personal menos oneroso, tanto en términos pecuniarios como administrativos, facilitaría la incorporación de nuevos contribuyentes. Sin embargo, para que cuente con un mayor soporte político, cualquier iniciativa de reforma tributaria debería ir acompañada por medidas para combatir frontalmente la informalidad, tarea en la cual posiblemente se requiera del apoyo de las autoridades estatales y municipales. (CIDE, 2004, pp. 99-100)

Parece más una medida coercitiva que seguramente desatará muchos conflictos con la población civil, es decir, con más de 60 millones de personas que obtienen sus ingresos del comercio informal, principalmente. Además, todo el aparato burocrático y gubernamental que se deberá poner en marcha para lograr poner en regla dicho sector, terminará generando indudablemente gasto administrativos que en un país como el nuestro podrían ser exorbitantes. Sería importante entonces reflexionar si tal persecución política y pública de la informalidad laboral valdría la pena, en lugar de solucionar el problema de raíz:

la igualdad en el acceso al empleo, a las oportunidades educativas, a la repartición equitativa de los recursos y la riqueza. En pocas palabras, la perspectiva social, la cual:

Considera al ser humano como propósito y fin de las políticas públicas implementadas en el contexto de un estado liberal, democrático y moderno como se precia de serlo el estado Mexicano, [pues] hablar de justicia social es referirnos a las posibilidades de acceso de la población nacional, sobre todo la más vulnerable, a los denominados bienes públicos, definidos éstos como aquellos satisfactores que son provistos por el estado a la sociedad en su conjunto a través de políticas públicas diversas. (García-Rodríguez, 2002, p. 33)

El fin de la democracia es innegablemente eso: la posibilidad de participar equitativamente y al mismo nivel tanto en las decisiones públicas como en los derechos y libertades, que devienen de la organización social y bajo el marco de un Estado moderno. Un Estado al que constitucionalmente, como es el caso de México, le atañe la responsabilidad de dar solución a las demandas de los ciudadanos y asegurar la justicia en todos los niveles que implica la vida en colectivo, pues “la parte medular de las políticas públicas debería de ser la distribución y acceso a los bienes y servicios comunes por parte de toda la población en términos de equidad y de igualdad de oportunidades” (García-Rodríguez, 2002, p. 34).



A pesar de esto, hoy en día, en el marco del neoliberalismo, el libre mercado, el corporativismo y la globalización, “satisfactores sociales básicos como la salud y la educación que antaño eran considerados como una responsabilidad exclusiva del Estado, hoy día están abiertos a la participación de la iniciativa privada, cuyo propósito central como es lógico, es la rentabilidad económica de la inversión realizada” (García-Rodríguez, 2002, p. 33). Por ello, resulta contradictorio no solo en la teoría sino también en la praxis, aunque muchos pensadores y políticos, gobernantes y especialistas se empeñen en hacerlo, hablar de igualdad, libertad y equidad dentro de un paradigma económico en el que la explotación de los seres humanos es la base de la producción y la generación de riqueza. En este sentido, no debe olvidarse que en la verdadera justicia

Como ventaja mutua lo que priva es el beneficio individual traducido en forma de utilidad, y por ello esta noción es defendida a ultranza por la corriente teórica liberal que se sustenta en la eficiencia del mercado para la asignación de los recursos escasos. Mientras no seamos capaces de buscar alternativas que pongan freno a estas desigualdades basadas en la preservación del status quo, difícilmente podremos hablar de justicia social en el término más amplio de la palabra, y de una verdadera política social de Estado. (García-Rodríguez, 2002, p. 34)

La justicia *a priori*, debe ser abordada más allá de la idea clásica, tan repetida pero poco entendida en el mundo posmoderno, de “dar a cada quien lo

que le corresponde”, idea que popularmente se ha extendido desde el marco conceptual del Derecho Romano y que se deriva del planteamiento del Ulpiano (426), “la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su propio derecho”. Ontológicamente, la justicia implica libertad y la existencia en plenitud del hombre. En la praxis, podemos clasificarla en por lo menos dos tipos: la justicia social sustantiva y la justicia de la ventaja mutua:

La diferencia clara de la teoría de la justicia social sustantiva con la de la ventaja mutua está dada, en que en la primera se pretende llegar al acuerdo mediante el diálogo, lo que supone la existencia de un individuo más comprometido con su entorno social, y dispuesto siempre a conciliar sus intereses y visiones particulares acerca del bien común, con los intereses y visiones del grupo social con el cual interactúa. (García-Rodríguez, 2002, p. 34)

En otras palabras, la justicia social implica *per se* la supeditación de lo individual a lo colectivo, pues como Rousseau y Hobbes coinciden, el hombre necesita del *otro* y de la alianza con éste para lograr la satisfacción de sus necesidades primordiales. En este marco precisamente surge la figura del Estado, como ente necesario y capaz de gobernar y dirigir las voluntades particulares hacia un mismo objetivo: el bienestar social. Para ello, éste debe lograr la eficacia en la administración de los recursos, por esta razón:

Lo ideal sería la adopción de una perspectiva intermedia entre la equidad y la eficiencia, a favor de la presencia de procesos de asignación y distribución más justos socialmente, pero sin dejar de reconocer la importancia de la eficiencia económica y de la existencia de los mercados privados como motores del progreso y el crecimiento económico. (García-Rodríguez, 2002, p. 34)

A pesar de esto, la tendencia a nivel global sigue siendo el abandono paulatino por parte del Estado en ámbitos como la educación y la salud pues en el sistema económico actual, regido por las exigencias del libre mercado, la tendencia ha sido privatizar sectores que anteriormente se hallaban en la esfera de lo público. En este modelo neoliberal no solo se comercian productos, sino que hoy en día la vida y el futuro de las personas se han convertido en mercancías sometidas a las leyes del mercado. La discusión por lo tanto se ha dado en los siguientes términos:

Hay quienes pugnan porque los bienes comunes tan indispensables para el desarrollo y realización del ser humano como son la salud y la educación, sean paulatinamente desincorporados de las responsabilidades del Estado, y sea cada vez más el mecanismo de mercado quien se encargue de su provisión a la población. Contraria a esta visión reduccionista y de eficiencia económica, está la opinión de muchos quienes pensamos que en materia justicia social, el Estado Mexicano tiene una gran responsabilidad con su población, sobre todo la

más desprotegida y afectada por el denominado mercado global en el cual nos encontramos inmersos, y cuyo signo distintivo es el capitalismo salvaje sustentado en una visión darwinista de sobrevivencia del más fuerte, y por lo tanto desprovisto de elementos de justicia y equidad. (García-Rodríguez, 2002, p. 35)

Resulta increíble que el darwinismo social, es decir, la teoría derivada de los planteamientos de la teoría de la evolución de Darwin en la que se justificaba la supervivencia del más apto, pero aplicada en ésta nueva corriente al ámbito económico, político y social para hablar de la primacía y hegemonía de ciertos sectores por sobre otros, siga existiendo en pleno siglo XXI. Esta corriente teórica se ha utilizado en los últimos doscientos años para justificar la pobreza y la desigualdad a partir de las leyes de la biología y la genética, hoy cuestionadas por nuevos descubrimientos y avances científicos. Los estudios más recientes apuntan hacia la cooperación y la creación de redes de solidaridad y apoyo entre los miembros de la misma especie como el factor central para la adaptación y la sobrevivencia.

Contrario a esto, la teoría de la evolución de Charles Darwin, sostenía que la lucha y la competencia entre los individuos de un grupo determinaba quién era más apto para sobrevivir y quién no estaba capacitado para hacerlo y por tanto era más susceptible a morir pronto o era eliminado o abandonado a su suerte. El problema de esta teoría es que aplicada a las sociedades humanas permitió y aún permite justificar el imperialismo, el racismo y el eurocentrismo, pues parecía

ser entonces una cuestión natural, genética y por tanto de capacidades y habilidades, no solo la pobreza y la riqueza, sino la imposición de un grupo en el poder y la sumisión del resto.

Al paso del tiempo se ha demostrado que la mayor estrategia adaptativa de una especie es la cooperación y organización social entre sus miembros, con mucha mayor razón entre los seres humanos, quienes se han diferenciado del resto de los animales por crear sociedades complejas altamente organizadas. Al respecto, Malinowski (1984), en su obra “Una teoría científica de la cultura”, demuestra precisamente que la creación de las instituciones, epítome de la organización entre grupo de individuos, fue la principal estrategia adaptativa para el homo sapiens. Gordon Childe (1964), por su parte, en su obra “La evolución social”, comprueba que el salto evolutivo crucial de nuestra especie fue posible gracias a la creación de la cultura como mecanismo de sobrevivencia que le permitió el trabajo colaborativo.

En este sentido, no se puede afirmar que el progreso o el desarrollo humano sea en última instancia fruto de una lucha rapaz entre los individuos por el acaparamiento total de uno o unos cuantos de los recursos y los territorios. El hombre tuvo que ceder a sus impulsos particulares y sentar los cimientos de la civilización en el bien colectivo.

El Estado es justamente la institución por excelencia, después de la familia, en la creación de la cultura humana. Sin la presencia de este ente, en

esencia imparcial y objetivo, las sociedades no existirían, pues no sería factible la justicia, la protección de los derechos ni el bienestar social. Asimismo, los individuos vagarían sin rumbo, como lo ha asegurado Hobbes, en una especie de tierra de nadie, sin pensar y guiar sus esfuerzos en otra cosa que no fuera la satisfacción de sus necesidades fisiológicas más apremiantes.

Gracias a la creación de este poder superior a las voluntades particulares, cuyo fin último es el permitir la vida organizada para lograr la satisfacción personal y colectiva de toda clase de necesidades, no sólo las meramente instintivas como el alimento y el cobijo, el hombre ha podido desarrollar su inteligencia y sus capacidades en otras áreas fundamentales como las artes y el conocimiento. Ha sido, por tanto, posible el progreso de la ciencia en aras de la comprensión del universo que lo rodea y el mejoramiento de las condiciones de vida a través de la tecnología.

De esta manera, la función prístina del Estado es la protección y salvaguarda de los derechos que como ciudadanos y seres humanos tienen todos y cada uno de quienes conforman el pueblo a su cuidado: la vida, la educación, la salud, el trabajo, la libertad, la justicia y el bienestar, dentro del marco de la igualdad y el respeto por las diferencias. Para lograrlo, éste cuenta, entre otras acciones y posibilidades, con la creación de políticas públicas, leyes e instituciones supeditadas a él, que promuevan, aseguren, vigilen y normen la consecución de sus objetivos.

## 6. La ética y la justicia social en las finanzas públicas en México

La pobreza y la desigualdad han encontrado el caldo de cultivo idóneo para su reproducción a lo largo del tiempo en las políticas del gobierno, entre ellas la fiscal, que benefician de manera sistemática a los grandes capitales y corporaciones multinacionales que se asientan en el país. El argumento que se mantiene a flote para resguardar estos privilegios es que coadyuvan en la generación de empleos y atraen inversión y otros beneficios para la economía del país y sus pobladores.

Por el contrario, estos sectores privilegiados han acaparado recursos y acumulado riquezas de manera indiscriminada sin beneficiar realmente a los trabajadores ni a las poblaciones en las que se asientan. Su actividad se caracteriza por la “concentración de los activos productivos -principalmente la tierra, desde la conquista hasta principios del siglo XX- y del capital humano” (CIDE, 2004, p. 22).

De esta manera, una de las soluciones que se proponen desde el ámbito que compete a esta investigación, el de las finanzas públicas, es la transformación de la política fiscal actual en una que realmente sea eficaz, particularmente en el caso del cobro de impuestos a las grandes empresas. En este sentido, hoy en día el Gobierno Federal a través de SHCP, se encuentra, según sus últimos informes, en

La definición e implementación de políticas fiscales enfocadas en alcanzar el equilibrio entre los programas de gastos e ingresos gubernamentales. Como resultado de esta política fiscal y como resultado de eficientar los sistemas recaudatorios, se ha logrado ampliar la base de contribuyentes, México ha venido aumentando consistentemente su recaudación fiscal y reduciendo su dependencia a los ingresos petroleros durante los últimos años. En este sentido, se estima un superávit primario del PIB para 2022. (Proyectos México, 2022)

Sin embargo, hasta hace algunos años la mayor carga tributaria recaía en las personas físicas, por lo que los expertos afirmaban que ésta

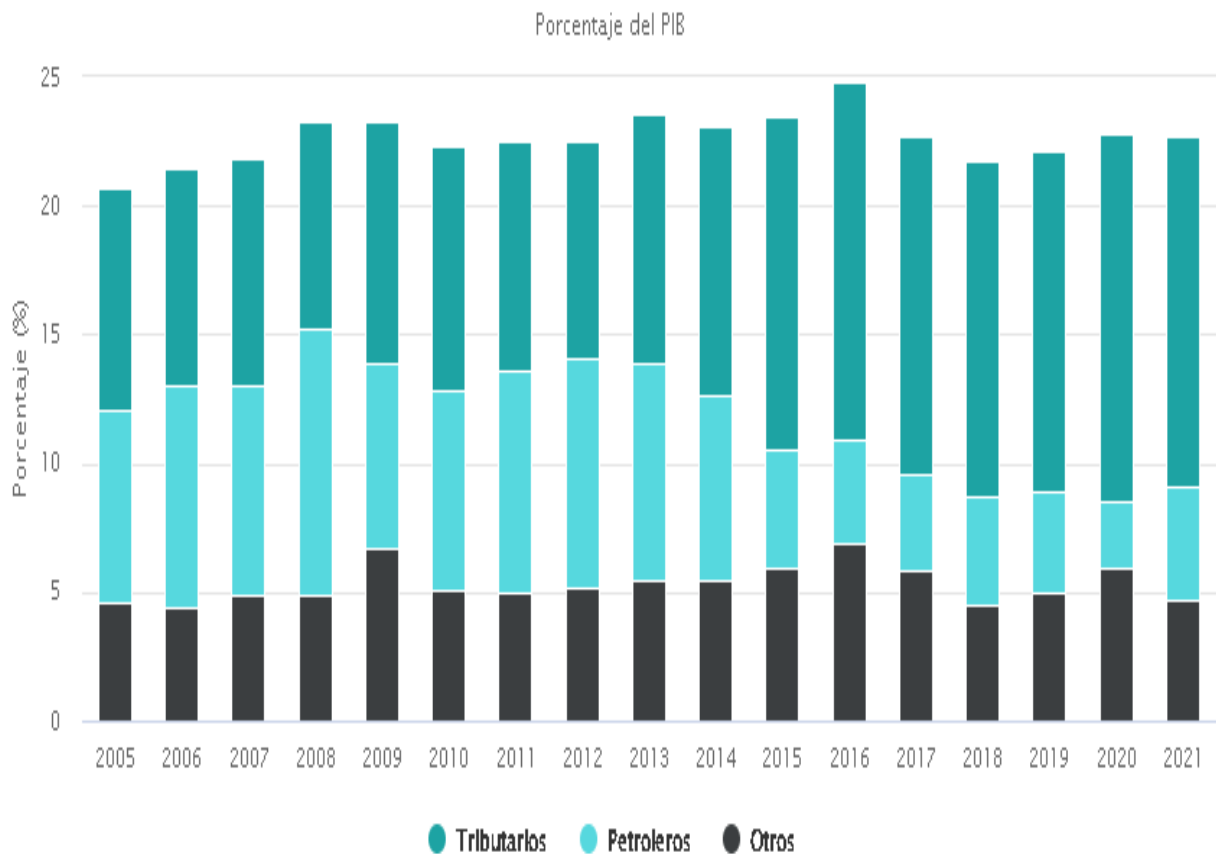
Se haría todavía más fuerte si agregamos otros servicios públicos que deben pagar y que en otras sociedades no se pagan (peajes de carreteras muy por arriba de estándares internacionales, seguridad privada, etcétera). Baste observar, por ejemplo, que del total del ISR recaudado en



nuestro país, hace más de una década, aproximadamente 70% provenía de personas físicas y sólo 30% de personas morales. (CIDE, 2004, p. 41)

Como resultado, el balance de los ingresos públicos en el país, relativo al porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), se encuentra hoy de acuerdo a la siguiente figura:

**Figura 4. Ingresos del Sector Público 2005-2021**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022).

En este sentido, en los últimos años expertos han reconocido que gran parte de la problemática en cuanto a la falta de recursos para llevar a cabo el gasto social necesario para elevar el desarrollo y la calidad de vida en el país “descansa en la incapacidad del Estado (a pesar de que ha incrementado considerablemente el gasto social como porcentaje del PIB) para revertirla por medio de una política fiscal eficaz” (CIDE, 2004, p. 22). Por esta razón, como se ha mencionado anteriormente, la tendencia actual es la transformación de la política fiscal a través de una estrategia de recaudación de los impuestos más eficiente, en la que tanto los organismos gubernamentales como los ciudadanos deben coadyuvar en la mejora y compromiso de sus funciones y obligaciones.

Aunado a ello, es importante considerar que México tiene diferencias todavía latentes en cuanto al desarrollo de las diferentes regiones que lo componen. Estas diferencias tienen que ver con una serie de cambios y procesos históricos particulares del norte, el centro y el sur. La pobreza, por tanto, no se expresa de la misma manera en todo el territorio nacional, sino que además tiene agravantes culturales, ideológicos, políticos y sociales en algunas zonas, por ejemplo, en el sur del país:

En el país la proporción de la población que habita en el sector rural es de 25%, en el sur del país esta cifra asciende a 44%. Es decir, si se considera

la correlación que existe entre pobreza y habitante rural (correlación muy cruda, pero real), este indicador sugeriría que en el sur del país se localiza un mayor número de pobres. Sería importante tomar en cuenta esos indicadores para el diseño adecuado de la política social y de inversión pública. (CIDE, 2004, p. 22)

En el primer trimestre del 2022, la zona sur del país presentó altos porcentajes de población en pobreza. Diversas entidades de dicha región reflejaron los mayores niveles a nivel nacional:

Hasta el primer trimestre del 2022, entidades del sur se caracterizaron por estar entre los mayores porcentajes de su población en pobreza; 11 estados están por encima del promedio nacional que es de 38.8% de la población. Los mayores porcentajes de pobreza laboral se concentran en Chiapas donde 65.3% de su población vive en estas condiciones; Guerrero con 61% de su población, Oaxaca con 60.4%, Hidalgo con 51.9%, Veracruz con 51.9%, Morelos con 50.8% y Zacatecas con 49.5 por ciento. A los indicadores de pobreza laboral, se suma el comportamiento de la inflación anual, que en el primer cuarto del 2022 fue de 7.3% en México, 0.3 puntos porcentuales arriba de la presentada en el cuarto trimestre del 2021 (de 7.0%) y en 3.3 puntos respecto al primer trimestre de 2021 (4.0 por ciento). (Estrella, 2022)

En la siguiente figura, se puede observar el comportamiento de la pobreza en la región:

***Figura 5. Pobreza laboral en el país***



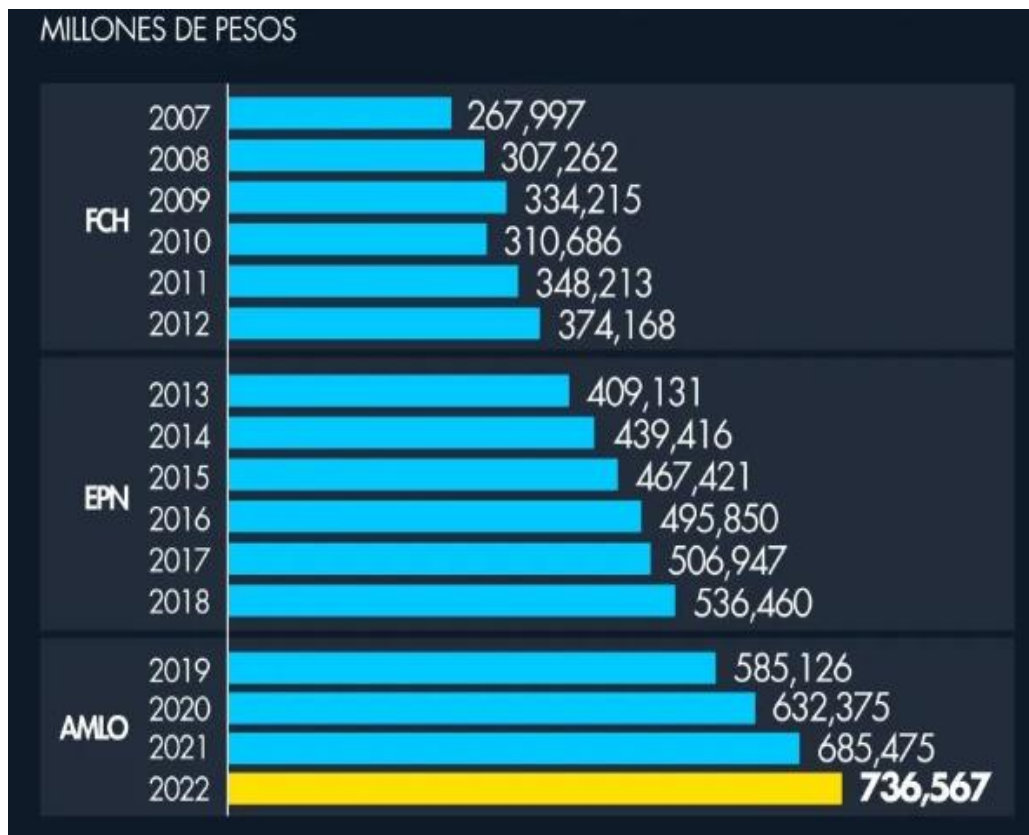
Fuente: Estrella (2022).

En este sentido, no puede negarse que la colonización, la explotación y el sometimiento de las culturas prehispánicas que habitaban principalmente y en mayor medida esta zona del territorio, son la causa principal de este rezago histórico. Asimismo, la discriminación y la constante negación a sus derechos de autodeterminación en cuestiones económicas, políticas y culturales han ocasionado graves obstáculos para el desarrollo de gran parte de los territorios indígenas que habitan en el sur del país y que son precisamente quienes engrosan las cifras más preocupantes de falta de acceso a los recursos y oportunidades de desarrollo. Tan solo por mencionar alguna de éstas respecto al ámbito educativo, hace casi dos década se señalaba que “la población analfabeta mayor a 15 años, en el sur 19% [...] mientras que en el resto del país, este porcentaje alcanza 8%” (CIDE, 2004, p. 22). Además, era preocupante observar que

El porcentaje de gasto social en México que se destina al 20% más pobre de la población es de 18.2%, en tanto que el 20% más rico recibe 19.4% del gasto social. Por otro lado, en Chile, el 20% más pobre recibe 36% del gasto social, mientras que el quintil más rico recibe tan sólo 4% de dicho gasto. Ello nos sugiere que nuestros gobiernos no han sido capaces de asignar el gasto hacia los sectores más necesitados y que se subsidia de manera importante a los estratos medios y altos de la población. Dicha distribución se explica, en parte, por el gasto en educación superior que llega (en cerca de 60%) al 20% más rico de la población. (CIDE, 2004, p. 50)

No obstante, en el último sexenio se ha registrado un aumento histórico del presupuesto destinado al gasto social, como podemos observarlo en la siguiente figura:

**Figura 6. Gasto en protección social. Enero-junio de cada año.**



Fuente: El Economista, 2022.

A pesar de esto, es indudable que hoy en día sigue existiendo una falta de reconocimiento político a los más de 60 grupos étnicos que aún sobreviven en

nuestro país a pesar de la opresión y la supresión sistemática de sus derechos e identidad, orillándolos a la pobreza y la marginación en la que hoy se encuentran todos ellos. No obstante, algunos economistas se atreven a afirmar que se han experimentado cambios en la situación en los últimos años, al señalar que

a raíz de la rebelión chiapaneca, el gobierno federal reaccionó llevando a cabo importantes programas de combate a la pobreza, principalmente en esa región. Durante el sexenio zedillista, el más importante fue el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA, hoy llamado Oportunidades), que consistió en invertir fondos públicos para incrementar el capital humano de la región [...]. (CIDE, 2004, p. 23)

Sin embargo, hoy los efectos del paternalismo de la mayor parte de los programas sociales en los que el gasto público se ha enfocado han sido desestimados y reconocidos ya como más nocivos que benéficos para las poblaciones vulnerables y de escasos recursos. Entre las causas de esto encontramos la desarticulación de las organizaciones comunitarias que de manera tradicional habían permanecido como ejes rectores de la cooperación y la responsabilidad popular.

En este sentido, lo que han originado dichos programas muchas veces es contradictorio a su meta de origen, impulsar el desarrollo social, pues han promovido la supeditación de las familias y comunidades a los ingresos provenientes del gobierno inhabilitando las estrategias colectivas de generación



de recursos y economías locales, y haciendo de los programas sociales una simulación pues sigue sin haber cambios tangibles. Por ejemplo, en cuanto a servicios y acceso a la educación, los resultados no solo son contradictorios sino prácticamente nulos, pues a pesar del gasto social destinado a revertir la marginación en estos rubros, la tendencia continúa siendo conservadora y benéfica para los sectores más privilegiados:

El gasto educativo se vuelve más regresivo en la medida en que se incrementa el nivel educativo. Esto se explica principalmente por el carácter acumulativo de la educación, el costo de oportunidad laboral que afrontan las poblaciones más pobres para acceder a la educación post-primaria, y las limitaciones en la cobertura de los servicios. La participación de los pobres en la educación media y superior es excepcionalmente baja en relación con lo que se observa en otros países [...] Comprobamos un contraste notable en equidad entre los servicios que benefician a la población asegurada (sector formal y trabajadores del Estado) y los que son accesibles para la población abierta. Dado el mayor financiamiento asignado a los servicios del primer tipo, el gasto en salud en su conjunto es regresivo. (CIDE, 2004, p.54)

La prueba de estos resultados contradictorios se puede encontrar en el descenso de la producción en estas regiones al incorporarse dichos programas gubernamentales. Por ejemplo, se apunta que

Mientras que en 1993 la región del sureste participaba con el 15 % del producto interno bruto, en 2000 (tres años después de la introducción del Progreso / Oportunidades) esta participación descendió a 14 %. El mismo resultado se obtiene si se considera solamente la producción manufacturera que, para el mismo periodo, la participación de la región se reduce de 8 % a 6.9 %. (CIDE, 2004, p. 23)

Este fenómeno se dio precisamente por una cuestión de paternalismo que se propició directamente por la introducción de dichos programas en las regiones mencionadas. El paternalismo tiene que ver con la intervención del Estado, directamente relacionado con el modelo del Estado de Bienestar, en la resolución de las necesidades de ciertas poblaciones a través de programas principalmente de apoyo material y económico, pero sin realmente incentivar la reflexión y participación consciente y activa de éstas en la creación de objetivos basados en sus necesidades particulares. Justamente lo que provocaron dichos programas fue una aceptación de la pobreza como *modus vivendi* y como medio para conseguir soluciones paliativas que realmente no atacaban de raíz los problemas de exclusión y marginación de los pueblos rurales e indígenas, quienes en muchos casos se acomodaron en una posición de vulnerabilidad que restó poder a sus medios de organización y producción locales. El resultado fue la creación de una fuerte dependencia hacia los recursos emanados de dichos programas, cuando la revisión debió de centrarse en las consecuencias negativas de la introducción del neoliberalismo en dichas regiones, a cual, a través de los

Tratados de Libre Comercio trajo serías desventajas a los campesinos de estas regiones:

La productividad, además de la desigual dotación de recursos naturales y a la diversidad agroclimática, se debe en buena parte a las políticas públicas de fomento a la agricultura, de apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico, que se traducen en la política de subsidios y apoyos a la agricultura. En esta política, la brecha entre México y sus socios de América del Norte, lejos de reducirse, se mantuvo igual o se incrementó: el promedio anual de subsidios agropecuarios durante el período 2000-2005, según datos de la OCDE, fue así: México, 7,575 millones de dólares, Canadá, 6,853 millones, Estados Unidos, 98,215 millones y la Unión Europea, 123,023 millones. Para ilustrar más esto, en el período 1998-2000, el indicador de apoyo interno al productor otorgado por el gobierno, en los Estados Unidos ascendió a 20,803 dólares, contra apenas 720 dólares en México, es decir, que el agricultor promedio norteamericano fue apoyado casi 30 veces más que el mexicano.

Por otro lado, según una evaluación del TLCAN en agricultura hecha por encargo del gobierno federal el presupuesto de la SAGARPA los primeros diez años de vigencia del tratado experimentó una caída en términos reales: de 49,847 millones de pesos en 1994 a 34,961 en 2004, a pesar de haber mostrado una clara recuperación en 2003.<sup>8</sup> Según el mismo estudio, la proporción de la inversión agrícola como porcentaje de la inversión total prácticamente se estancó en los primeros 7 años del

tratado: en 1994 representaba el 0.93% de la inversión total, y en 2001, el 0.91%.

Otro factor importantísimo para la dinamización de la agricultura y la reducción de las asimetrías con nuestros socios comerciales es el crédito. Pues bien, éste se ha derrumbado casi hasta desaparecer en un momento dado: en 1994, el crédito al sector agropecuario, forestal y pesquero representaba el 5.9 % del total del crédito bancario, para el 2003, solamente el 2.8%.<sup>10</sup> Para ese año el crédito en el sector representaba, en términos reales, un 20% de lo que era en 1994. Tan sólo en seis años, el saldo del crédito bancario a la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, se redujo de 35 mil 658.8 millones de pesos en diciembre de 2000, a 21 mil 238.1 millones en diciembre de 2006, es decir, un 45.5 %. (Quintana, 2007)

En este sentido, es importante considerar al momento de realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación estrategias que incidan a largo plazo en el desarrollo social de las poblaciones, y no únicamente programas incipientes que terminan siendo paliativos en el combate a la pobreza. Éstos parten de una visión simplista en la que las comunidades solo reciben apoyos, generalmente económicos o materiales, sin considerar jamás que el bienestar implica un conjunto de elementos que tienen que ver el aprendizaje, el conocimiento, la reproducción y conservación de saberes.

Las sociedades son sujetos colectivos que deben participar de manera activa en la reflexión y resolución de sus problemas. Si la proyección del gasto social tuviera como centro y eje rector la realidad de éstas, el funcionamiento de los programas y la inversión económica, humana y material que implican, sería mucho más eficiente y eficaz.

Además, cuando los programas implican capacitación se debe contemplar el contexto en el que se insertan las poblaciones, pues si se carece de la infraestructura necesaria y no existe una demanda real de fuerza de trabajo en las localidades será infructuoso el esfuerzo realizado. En muchas ocasiones, ocurre así que el “capital humano no encuentra acomodo laboral en la misma región, por lo que se ve obligado a emigrar hacia destinos donde se ofrecen puestos de trabajo [...] además de los programas de combate a la pobreza, es necesario crear empleos” (CIDE, 2004, p. 23)

Sin embargo, este problema no se ha originado de manera aleatoria por cuestiones fuera del control de los gobiernos y modelos económicos, sino que precisamente de manera directa el desarrollo se ha concentrado en ciertas regiones del territorio nacional. Entre las causas de esto encontramos que

La inversión se ha dirigido al norte y al Bajío del país debido a que existe la suficiente infraestructura (carreteras, electrificación, telecomunicaciones) como para establecer plantas, fábricas, consultoras, etcétera, mientras que el sur se encuentra castigado en ese sentido.

Segundo, recordar que existe una serie de subsidios al agua, al bombeo agrícola y a la electricidad que favorecen fuertemente al norte y que distorsionan los precios relativos, con lo que se elimina la ventaja comparativa (generación de energía, agua, etcétera) de la región del sur del país. Estos desbalances regionales en las políticas de gasto han agravado, en vez de corregido, las dinámicas de divergencia entre norte y sur, acentuadas por la apertura comercial con el mercado norteamericano, iniciada desde 1986 y consolidada a través del TLCAN. (CIDE, 2004, p. 24)

Algunas de las soluciones para revertir el rezago que esta situación ha generado en las zonas rurales y el sur del país tienen que ver justamente con la proyección del gasto público hacia el tema de la inversión en infraestructura, vías de comunicación, acceso a los servicios de agua y electricidad, etc. No obstante, no se debe olvidar que este abandono del campo mexicano y de las poblaciones que habitan en él, desde grupos étnicos hasta comunidades mestizas, tiene que ver con un modelo económico y político que ha dejado desprotegida a la mayor parte de la población en pro de los intereses del mercado global.

Por otra parte, esta disminución de la inversión pública para atender las necesidades más urgentes de ese 60% de personas que viven en la pobreza y la extrema pobreza, se debe también al exceso de gastos en el funcionamiento del aparato gubernamental y administrativo. En este punto, es importante señalar que “el crecimiento del gasto corriente ha desplazado al gasto en inversión...

buena parte del gasto corriente (90%, aproximadamente), lo constituyen los servicios personales (salarios de la burocracia) que han sido considerados como ‘irreductibles’” (CIDE, 2004, p. 27).

Para el año 2022, a pesar de las promesas de campaña del Presidente López Obrador, y su reiterado discurso sobre la disminución de la nómina en el sector público, es evidente el aumento de ésta:

El gobierno federal planea añadir más recursos humanos a sus operaciones en 2022. En suma, en el próximo ejercicio fiscal se agregarán 42,622 plazas a la nómina del sector público, lo que representa un crecimiento de 3% y el incremento más grande en la burocracia en lo que va de la presente administración. De acuerdo con el Analítico de Plazas del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PPEF), el siguiente año el número de servidores públicos pasaría de un millón 451,161 a un millón 493,788. Este crecimiento superaría los aumentos observados en 2021 y 2020, cuando la burocracia se incrementó en 23,505 y 19,700 plazas, respectivamente. El crecimiento de la burocracia planteado para el 2022 se concentraría en los renglones de Salud y Defensa Nacional, lo que compensaría recortes programados en las plantillas de Seguridad y Protección Ciudadana, Educación Pública y Comunicaciones y Transportes. (Hernández, 2021)

Por esta razón es que en los últimos años se ha hablado de la corrupción y de los gastos excesivos que se hacen desde los fondos públicos para mantener

a la burocracia. Aunado a ello, los escándalos, cada vez más constantes, de la corrupción de funcionarios y el mal manejo de los recursos han levantado olas de indignación y descontento a lo largo de todo el país, así como en los organismos y observadores internacionales. Algunos especialistas apunta que:

El problema radica en que 6 de cada 10 pesos son destinados a salarios, es decir, el aumento presupuestal en gasto corriente es muy superior al que se hace en inversiones; en otras palabras, la mayor parte del presupuesto gubernamental no genera riqueza, ya que, el salario de los altos funcionarios, que son minoría, no es en nada similar al de los restantes, que por ende son la gran mayoría; los organismos descentralizados creados contribuyen al aumento de la burocracia, y en ocasiones se aprecia una duplicidad de funciones; el aparato gubernamental es desproporcionado frente al crecimiento de la producción y el empleo, siendo un aliciente importante para generar mayor pobreza y menor desarrollo. (Rodríguez, 2018, p. 27-28)

Mientras tanto, el gasto en otros sectores indispensables para el desarrollo de la población se ha mantenido estancado, cuando no ha disminuido o se ha visto mermado en aras de otros intereses emergentes como es el caso de la seguridad, fruto del combate contra una delincuencia cada vez más creciente y preocupante. Por ejemplo, en términos de la investigación científica, en los últimos sexenios el gobierno ha entrado en serios conflictos con el gremio de



académicos, pues se han visto reducidos los fondos destinados a instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Pero resulta a la vez contradictorio, que en cuanto a inversión en el sector educativo, relacionado de manera intrínseca con el anterior, parece ser que el presupuesto ha aumentado. Se señala que

En lo referente al gasto en la educación, por ejemplo, hoy se encuentra en su umbral máximo histórico, mientras que los indicadores de desempeño del sector educativo han permanecido estancados y limitan su capacidad de disminuir la distribución del ingreso. Desde este punto de vista, resulta peligroso elevar el gasto en educación al 8% del PIB sin antes reformar de manera radical el sistema educativo mexicano. (CIDE, 2004, p. 28)

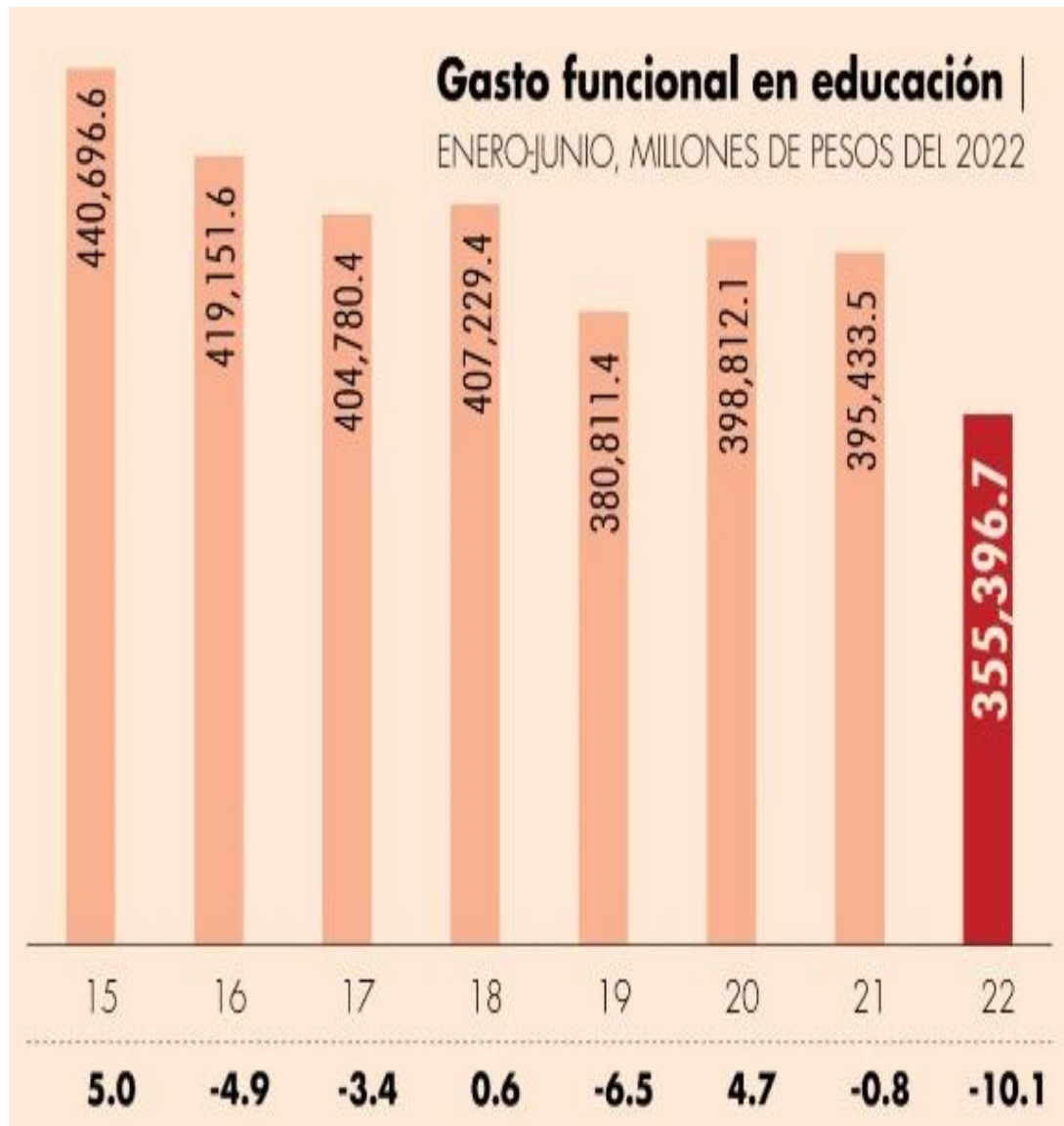
No obstante, para el año 2022 se presenta una disminución en el gasto destinado a este sector, lo que agrava aún más la situación, pues:

El gasto funcional en educación, que ejerció el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en la primera mitad del año, presentó una caída nunca antes vista, de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). De enero a junio de este año, el gobierno destinó 355,396 millones de pesos al rubro de educación, lo que representó una disminución de 10.1% en comparación con el mismo periodo del año previo. Lo anterior supone la mayor caída de la que se

tiene registro para un periodo similar en cuanto al gasto en educación, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Hacienda que se recaban desde el 2007. Con esto, el gasto en educación tocó su menor nivel en lo que va del sexenio. En comparación con otros años, es el menor gasto ejercido desde el 2007, cuando se empezaron a recabar los datos. (Saldívar, 2022)

En lo que va del año 2022 se puede observar dicha caída respecto a los años anteriores en la siguiente figura:

**Figura 7. Gasto funcional en educación**



Fuente: Saldívar (2022).

En lo referente a otro ámbito fundamental cuando hablamos de justicia social y derechos, la salud, resulta preocupante también encontrar que las

instituciones públicas que supuestamente deben asegurar el acceso de los ciudadanos a una atención médica oportuna, eficaz y de calidad, como es el caso de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), han dejado de funcionar correctamente desde hace muchos años. No solo esto se debe a la corrupción que opera al interior de éste, sino a un desmantelamiento sistemático del mismo por parte de los gobiernos federales en los últimos años. Por otro lado, es preocupante que la seguridad social haya sido delegada a la iniciativa privada, pues

A pesar de que la seguridad social en los trabajos dignos son un garante constitucional, el Estado confiere esta obligación a los empresarios, siendo los más ricos quienes se olvidan de ella, contratando vía outsourcing, y los inversionistas más pobres, quienes no pueden costearla, les representa un 30% de gasto adicional a los sueldos que pagan a los trabajadores.(Rodríguez, 2018 p. 27)

También en este sector aparece la burocracia, el mal manejo de los recursos y fondos, la falta de personal y la negligencia en todos los sentidos, como una de las principales causas y consecuencias de un problema que parece no tener solución. Por esta razón

Se estima que, en sólo una década, el presupuesto de la institución será absorbido totalmente por salarios y pensiones, y, en consecuencia, se excluirá no sólo el gasto de inversión sino todo el presupuesto que

correspondería a medicinas y a otros servicios básicos. (CIDE, 2004, p. 28)

Estos elementos constituyen pasivos contingentes que impactan en las finanzas públicas y ocasionan que los fondos destinados al gasto social tengan que ser asignados a otros sectores. En este contexto las prioridades comienzan a perder dimensiones y volverse confusas pues cada una de las áreas se convierten en urgentes, es decir, se complican los criterios para decidir en qué ámbito hacer recortes para salvar otro igualmente comprometido y las acciones del Estado para enfrentar la situación se vuelven cada vez más contradictorias, pues

Con la política económica actual se han agravado las condiciones de desempleo que vive la población; en virtud de que hace lo contrario a lo que la teoría económica dicta cuando se tienen niveles altos de desempleo: disminuye la demanda global, sube impuestos y permite tasas de interés sumamente altas para las condiciones del país [...] mientras la teoría económica refiere a la disminución de impuestos para aumentar el consumo, en México se busca hacer exactamente lo contrario, incrementando y tratando de generalizar impuestos; considerando que las tasas de interés bancarias son sumamente altas comparadas con el desarrollo del país, también se castiga la inversión [...]. (Rodríguez, 2018, p. 27)

En este punto es cuando los especialistas vuelven la mirada hacia la urgencia de una reforma fiscal, pues no solamente se trata del mal manejo de recursos sino de la escasez de éstos para resolver las demandas cada vez más crecientes de la población en materia de salud, educación y empleo. Por ende, se considera necesario que no solamente se eliminen algunas de las tasas cero en ciertos productos, sino que además se eliminen muchos de los subsidios a ciertos insumos y en particular a aquellos que están destinados a beneficiar a las grandes empresas. Asimismo, se contempla que dicha reforma debe incluir

ambos lados de la moneda: el de los ingresos, para elevar la recaudación y así contar con los recursos suficientes para hacerles frente a las necesidades mínimas del país; y, por otro lado, el del gasto, para alcanzar una verdadera progresividad. Al final, esta reforma debe lograr en el agregado (ingreso más gasto) la progresividad necesaria para que se redistribuya el ingreso. Además, deben establecerse los mecanismos institucionales y legales para que ello ocurra. Una reforma sin estos últimos elementos no garantizaría nada y sería como darle un cheque en blanco a un gobierno que no ha sido históricamente bueno ni al gastar (como se muestra en el análisis de incidencia que se presenta más adelante) ni al garantizarle al público una aplicación de recursos libre de corrupción y de la influencia de grupos de poder (empresariales y sindicales) que han aprovechado los vacíos en las leyes de presupuesto, de transparencia y de rendición de cuentas. (CIDE, 2004, p. 44)

De igual manera, es fundamental crear consciencia en los ciudadanos sobre la importancia de pagar oportunamente sus impuestos, pues gran parte de los fondos públicos provienen de éstos. Es sabido que en

los países industrializados, la carga tributaria se concentra en un número limitado de impuestos, que en la mayoría de los casos incluyen el impuesto sobre la renta, un impuesto al valor agregado de aplicación bastante general, algunos impuestos especiales y las contribuciones a la seguridad social. (CIDE, 2004, p. 32)

La responsabilidad de generar las condiciones materiales indispensables para que el bienestar y la justicia social sean una realidad en los países, no solo es, por tanto, de los gobiernos y el Estado, sino también de los ciudadanos que componen la esfera de acción y existencia de los derechos intrínsecos a la vida por los que vela el poder. Una persona que no cumple con sus obligaciones y deberes para con la colectividad, en este caso hablando del pago de sus impuestos, está perjudicando el desarrollo social tanto como un gobierno corrupto que malversa los fondos públicos. No obstante, es fundamental considerar que

Existe la posibilidad de que el impuesto sobre la renta en México sea relativamente gravoso si se considera, por ejemplo, que sólo 30% de la fuerza de trabajo está sujeta a él. Asimismo, la tasa a la que tributan las empresas mexicanas es mayor a la que prevalece en Chile y Brasil,

mientras que la tasa aplicable a personas físicas resulta exageradamente elevada para niveles de ingreso moderados (CIDE, 2004, p. 37)

Por esta razón, parte de la estrategia en la recaudación de los impuestos deriva de “la importancia de la concentración de la carga fiscal en un número reducido de gravámenes, [pues] resulta también sobresaliente que no se descansa en una sola fuente de recaudación, lo que permite manejar tasas impositivas lo suficientemente bajas para propiciar un cumplimiento razonable de las disposiciones fiscales” (CIDE, 2004, p. 32).

A pesar de esto, en México hay un creciente descontento en la población por el pago de los impuestos y por las disposiciones que recientemente ha tomado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por ejemplo, en cuanto a lo que concierne a la fiscalización de las transacciones y las cuentas bancarias. No obstante, pese a la carga tributaria en el México, “En los países industrializados, la carga tributaria es casi dos veces mayor a la que se observa en los países en proceso de desarrollo” (CIDE, 2004, p. 32)

Aunque, por otro lado, es indispensable reconocer las disparidades en cuanto a la calidad de vida entre los habitantes de los diferentes países. En los llamados primermundistas, a los que alude la cita anterior, el ingreso per cápita es mucho mayor que en México y el resto de los países tercermundistas. Por ello, las diferencias tanto en la cantidad de impuestos recaudados como en la eficacia con la que éstos se utilizan son sumamente contrastantes. En suma:



Los bajos niveles de las remuneraciones limitan el potencial para gravar el ingreso de las personas, independientemente de la capacidad administrativa del sistema tributario. No es lo mismo extraer, a través de un impuesto al ingreso, el 15% de la remuneración de un trabajador que gana 2 dólares por hora, que de otro que gana casi 20 dólares por hora. (CIDE, 2004, p. 33)

La desigualdad y la desventaja en la que se encuentran en relación con el salario millones de personas con respecto a un reducido porcentaje de la población más rica se refleja también en el aparato fiscal y en la capacidad real que éste tiene para recaudar los fondos y recursos necesarios para llevar a cabo su acción en el ámbito de mejoramiento de las oportunidades y el nivel de vida. Por esta razón, los países más ricos reproducen una y otra vez la riqueza, de igual manera en la que la pobreza para los países más pobres se ha convertido en un círculo vicioso, en donde los ciudadanos tienen menores salarios, incluso muy por debajo de la media razonable según algunas organizaciones internacionales. En este sentido:

Se puede argumentar que en México ya se pagan demasiados impuestos. Sin embargo, es interesante observar que las sociedades más avanzadas del mundo recaudan más del 40% del PIB en impuestos (con excepción de los Estados Unidos, donde se recauda alrededor del 24%). Sociedades menos avanzadas, pero de ingresos medios (comparables a México) como

Chile, Corea del Sur y Tailandia, recaudan alrededor del 19% del PIB. Incluso países con menor nivel económico, como El Salvador, recaudan también alrededor del 18% del PIB. México, por su parte, solamente recauda poco más del 10% como proporción del PIB<sup>7</sup>. De hecho, es uno de los países que menos recaudan en el mundo, solamente superado por algunos países africanos, por Haití y por Guatemala. (CIDE, 2004, p. 40)

Al mismo tiempo, en México, no solo los bajos salarios y la evasión en el pago de impuestos perjudican la capacidad económica del Estado para resolver las necesidades de la población, sino que existe una gran dependencia a los ingresos obtenidos a través de los combustibles fósiles, particularmente el petróleo. La volatilidad en los precios, las crisis energéticas globales y recientemente las guerras, como el caso de la que ocurre en este momento entre Rusia y Ucrania, afectan esta entrada de recursos de la que el país depende más de lo que los especialistas quisieran.

En este sentido, se puede observar que precisamente en las finanzas públicas, en la administración de los fondos y recursos, encontramos uno de los principales mecanismos que tiene el Estado a su disposición para impulsar el desarrollo económico, social y humano de la población. Por ello, “Una expresión específica de la voluntad del Estado por impulsar una política social equitativa y justa, la encontramos en las políticas públicas adoptadas en beneficio de la mayoría de la población, voluntad que se concreta en la prestación de bienes y servicios de carácter público” (García-Rodríguez, 2002, p. 35).

Por esta razón es que cuando se habla del Estado, la política y el gobierno, es imposible no tocar el tema de la responsabilidad ética y moral que tiene éste, pues su labor se halla intrínsecamente relacionada con el manejo justo de los recursos públicos en aras del bien común. Por ende, no puede supeditarse el bienestar colectivo a los intereses particulares del mercado y los sectores empresariales o que ostentan el poder económico por sobre la calidad de vida del 90% de la población.

Sin embargo, el modelo neoliberal ha trastocado la esencia de todas las instituciones sociales, introduciendo nuevos valores y principios basados en el beneficio económico de las grandes corporaciones y los sectores empresariales en el poder. La política se ha convertido además, por antonomasia, en el mecanismo de control y vigilancia de sus intereses.

Para llegar a este punto, históricamente han sucedido una serie de cambios en la teoría del Estado, de la economía y del poder, pues no son pocas las manifestaciones de oposición de los diferentes sectores desprotegidos y de aquellos pensadores humanistas que critican el curso de estas transformaciones. En primer lugar, encontramos que impulsado por la teoría económica liberal

El Estado Mexicano durante los últimos años ha ido reduciendo cada vez más su participación en la actividad económica nacional en diversos rubros. La privatización de algunas de estas actividades está plenamente

justificada, ya que es el mecanismo de mercado el que puede garantizar una mayor eficiencia económica en su producción y distribución. (García-Rodríguez, 2002, p. 35)

No obstante, por muchas razones y justificaciones que desde el punto de vista de la eficiencia puedan tener las privatizaciones y el modelo del libre mercado desde el punto de vista del neoliberalismo y la globalización, es indudable que sin la participación constante, deliberada y comprometida del Estado en la economía, la infraestructura, la educación, el acceso al empleo, la salud, el bienestar social no sería posible. Por ello, es necesario recalcar que “existen algunos bienes y servicios que por su naturaleza intrínseca y por razones éticas y morales, sus procesos de producción y distribución no deben estar sujetos al libre juego de oferta y demanda establecida por el mercado” (García-Rodríguez, 2002, p. 35).

En el caso de la salud, no es posible pensar que este bien, es decir, el derecho a la vida y a vivir sin enfermedad, adquirido desde el momento de nacer, esté supeditado a la capacidad adquisitiva y el poder económico. Es inmoral que el Estado deje en las manos de la iniciativa privada la atención médica de millones de personas que viven ya en una situación marginal. Asimismo, la “clasificación de la población en derechohabiente y abierta, dependiendo si está o no inscrita en la seguridad social introduce ya un elemento de discriminación que desde el punto de vista ético y moral no es justificable, aunque si lo sea desde

el punto de vista económico y financiero para las finanzas públicas” (García-Rodríguez, 2002, p. 37).

No obstante, el Estado ha ido desmantelando las instituciones públicas de salud, como el IMSS y el ISSTE, recortando año con año y sexenio con sexenio el presupuesto destinado a dichas instituciones. Además, el desabasto de medicamentos, la falta de personal y de mantenimiento de las instalaciones, se unen a la problemática los siguientes factores:

La alta especialización y diferenciación que se presenta dentro de las ramas de la medicina, de la segmentación de la población para su atención en población derechohabiente y población no cubierta por la seguridad social, y del aislamiento y la dispersión geográfica de buena parte de las comunidades de nuestro país [...] hacen que los servicios médicos públicos y privados se concentren en los núcleos de población más comunicados. (García-Rodríguez, 2002, p. 35)

El acceso a la atención médica ha convertido en nuestro país en una cuestión de privilegio. La desigualdad y la equidad social se manifiestan a tal punto en este sector, que prácticamente la salud es un lujo que solo un pequeño sector puede tener. Es así que las poblaciones marginadas sufren una nueva forma de exclusión y segmentación social al no tener otra opción que las tan limitadas y deficientes opciones que el gobierno ofrece, como es el caso del seguro popular el cual ha sido duramente criticado por no tener una cobertura en

cuanto a enfermedades crónicas y padecimientos de los más urgentes de atender. En este sentido, es indudable que

en países con un alto rezago social como es el caso de México, una de las funciones primordiales del Estado es la de buscar subsanar las múltiples carencias sociales, tanto por razones éticas de justicia social y equidad, como porque de esta manera se forma un mejor capital humano indispensable para propiciar el desarrollo económico y social, por tanto tiempo prometido y negado a nuestra población. (García-Rodríguez, 2002, p. 37)

Por otro lado, muchas veces ni siquiera las personas pueden acceder a una institución pública, no solo por los inconvenientes geográficos que obstaculizan la llegada de médicos a las zonas rurales más alejadas del país, sino porque éstas condicionan el servicio al cumplimiento de una serie de requisitos previos como el contar con ciertas prestaciones laborales como el seguro médico. En México, donde el *outsourcing* y las prácticas de los empleadores son poco éticas y fuera de la ley, es un hecho que un gran porcentaje de la población no tiene la posibilidad de gozar del beneficio como derechohabiente de dichas instituciones de salud. Esto supone una forma de excusión y segregación en donde

a más de 60 años de existencia del Sistema Nacional de Salud, aún persisten graves desigualdades, rezagos y falta de calidad en la prestación

de los servicios a la población. Datos de la Encuesta Nacional de Salud 2000, revelan que un 16 por ciento de la población derechohabiente y el 20 por ciento de población abierta (no beneficiaria de los servicios médicos de la seguridad social por no contar con un empleo formal), acuden regularmente para su atención a prestadores privados; ello supone una carga financiera excesiva para su presupuesto familiar. (García-Rodríguez, 2002, p. 35)

En este sentido, es evidente que existe un proceso de desaceleración en la cobertura de la atención médica en los últimos años. Ello puede observarse en la siguiente figura:

**Figura 8. Población usuaria de servicios de salud.**

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>p/</sup>	2021 <sup>q/</sup>
<b>Total</b>	<b>95,016</b>	<b>98,942</b>	<b>89,040</b>	<b>90,044</b>	<b>101,904</b>	<b>97,756</b>	<b>99,437</b>	<b>104,316</b>	<b>107,063</b>	<b>103,199</b>	<b>105,859</b>
Población no asegurada	45,747	47,483	47,252	48,168	46,936	47,492	48,174	48,204	48,668	46,258	47,869
Secretaría de Salud	33,320	34,691	34,691	36,005	34,277	34,934	35,467	35,299	35,598	33,258	34,582
IMSS-BIENESTAR <sup>2/</sup>	12,222	11,855	11,857	11,665	12,167	12,072	12,227	12,431	12,602	12,023	12,079
Universitarios	205	937	704	498	492	486	480	474	468	450	465
Población asegurada	49,269	51,460	41,788	41,876	54,968	50,264	51,262	56,112	58,395	56,941	57,990
IMSS	38,685	40,555	30,823	30,815	43,989	39,119	40,148	45,065	47,390	45,948	46,859
ISSSTE	8,357	8,523	8,652	8,766	8,882	9,003	9,118	9,238	9,354	9,350	9,440

Fuente: Velázquez (28 septiembre 2021).

Las cifras son alarmantes si se toma en cuenta además que casi el 60% de la población se halla en una situación de informalidad laboral es decir, no cuenta con el acceso al seguro médico que en teoría debe de otorgarle su empleador. Ello ha provocado que “las familias con ingresos menores a dos salarios mínimos diarios destinen más del 40 por ciento del mismo al cuidado de la salud” (García-Rodríguez, 2002, p. 38).

Para el 2022, las cifras del sector informal continúan alcanzando altos niveles de trabajadoras y trabajadores que trabajan sin protección para garantizar sus derechos laborales: contrato, acceso a la vivienda e instituciones de salud y



con jornadas que exceden los límites establecidos. Sin embargo, algunos señalan que

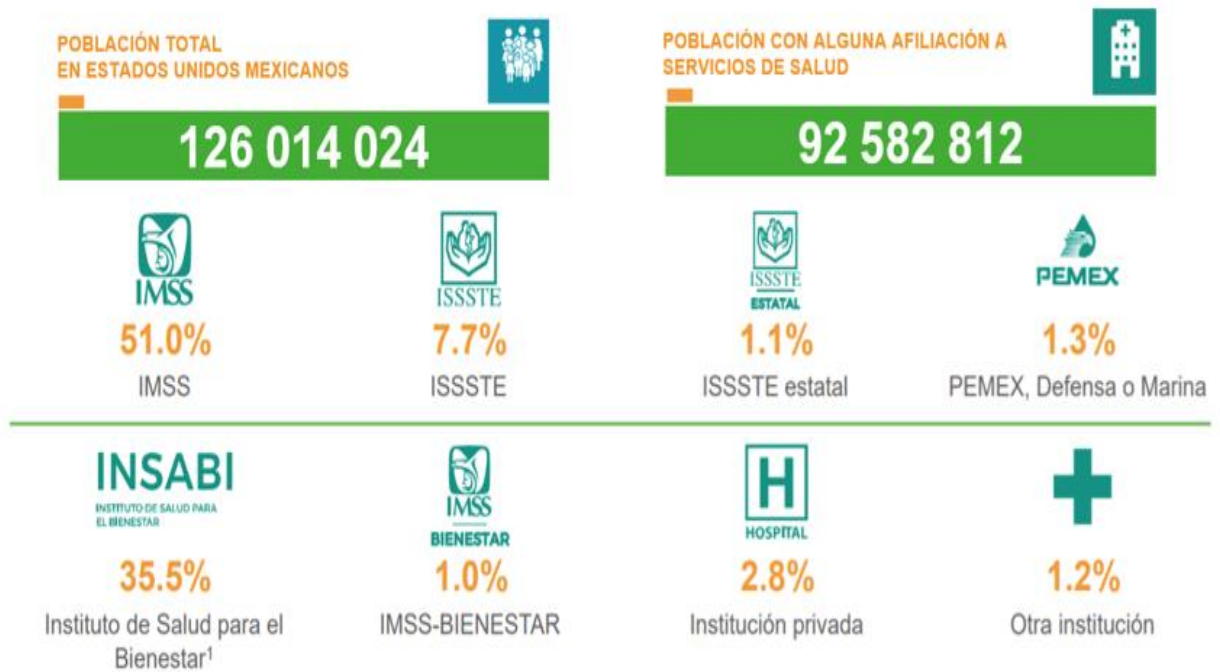
La informalidad laboral ha acompañado la recuperación del mercado laboral en México tanto como el empleo formal. Aunque las afiliaciones al IMSS han alcanzado niveles históricos en los meses recientes, todavía el 55.7% de la población que trabaja lo hace en la informalidad, de acuerdo con cifras de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) a marzo del 2022. Esto refleja que más de la mitad de quienes tienen alguna ocupación en México se encuentran en condiciones vulnerables en algún ámbito laboral. La informalidad laboral alcanzó con mayor fuerza a la población laboral femenina. Mientras que el 55.1 de los hombres que trabajan se encuentran en esta condición, la tasa para las mujeres trepa a 56.8 por ciento. Una de las implicaciones más graves de la persistencia de un mercado laboral informal tan grande es la ausencia de acceso universal y gratuito a servicios de prevención y atención de la salud. A marzo del 2022, se registraron 21.6 millones de trabajadores (61.1% del total) que no cuentan con este derecho. (García, 2022)

Por esta razón algunos señalan que la reforma fiscal es necesaria para poder paliar las consecuencias de esta problemática, pensando que en el meollo de la situación se encuentra la escasez de recursos públicos para incentivar el crecimiento del sector salud, por mencionar específicamente éste. Por ende, la conclusión a la que muchos especialistas han llegado es que la

Insuficiencia de recursos públicos para incrementar el gasto en la materia [...] es uno de los factores argumentados por la actual administración para su propuesta de reforma fiscal integral que actualmente se encuentra en análisis en el poder legislativo. En este contexto fiscal, uno se preguntaría como se ajusta el concepto de justicia social, con la propuesta de eliminar la tasa cero del impuesto al valor agregado aplicado a los medicamentos y otros insumos médicos. (García-Rodríguez, 2002, p. 37)

No obstante, con la entrada en vigencia del Seguro Popular en el 2004, un porcentaje importante de la población pudo acceder a los servicios de salud. A pesar de esto, hoy en día se habla de que más de 33 millones de personas en el país a ningún servicio médico, como puede observarse en la siguiente figura:

**Figura 9. Población afiliada por Institución de Salud 2020**



**Nota:** La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que declaró estar afiliada a más de una institución de salud.  
<sup>1</sup> Incluye a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

Fuente: Velázquez, (28 septiembre 2021).

De lo anterior, se puede concluir que el “Instituto Mexicano del Seguridad Social (IMSS) es la institución pública con el mayor número de personas afiliadas (51%), es decir, 47.2 millones de personas. Le sigue el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con el 35.5% que equivale a 32.8 millones de personas y se refiere a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular o al Seguro para una Nueva Generación (Siglo XXI) considerando que el INSABI inició operaciones en 1° de enero de 2020 y el censo fue levantado en marzo del 2020” (Velázquez, 28 septiembre 2021).

Sin embargo, en lo que va del año 2022 se ha proyectado un aumento en el gasto en la materia, lo que redundará en una serie de beneficios para la población:

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. En materia de salud, se proyecta una asignación de 874 mil 796 mdp, que representa un aumento de 5.7% en términos reales en comparación con lo aprobado para 2022. Para la función salud, destaca el mayor presupuesto de la última década, y una inversión pública de 30 mil 498 mdp para obra pública, capital y otras partidas de inversión. En contraste, en programas presupuestarios enfocados al suministro de medicamentos y vacunación se plantean recortes de recursos. De igual forma, hay una disminución en los recursos destinados a la rectoría del Sistema de Salud (es decir, a la formulación, administración, vigilancia de políticas y emisión de normatividad). Invertir en clínicas no es suficiente si dicha inversión no se acompaña de materiales y suministros médicos que permitan la atención a la salud. La estrategia de cobertura universal de salud plantea retos administrativos al contemplar recursos para el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el programa presupuestario IMSS-Bienestar (a cargo del IMSS) y la reciente creación del organismo no sectorizado del mismo nombre. El 31 de agosto de 2022, el Ejecutivo Federal emitió un decreto para la creación del organismo público descentralizado denominado “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el

Bienestar”. Su objetivo es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención médica integral y hospitalaria gratuita, así como medicamentos y demás insumos asociados. (IMCO, 2022)

Aún queda por cubrir las necesidades de salud de prácticamente el 25% de la población mexicana, es decir, la cuarta parte de los habitantes. En este sector, se encuentran principalmente los jóvenes, quienes son hoy la población más vulnerable en cuanto a acceso a las prestaciones laborales con las que gozaron las generaciones anteriores. Ellas aún pudieron acceder a contratos fijos, a una pensión y otras prestaciones laborales que hoy en día son casi imposibles de conseguir en los nuevos esquemas laborales donde priman los empleos temporales, la ausencia de seguridad social y el respeto a los derechos de los trabajadores.

Por otro lado, es cierto que no toda esta situación es responsabilidad exclusiva del Estado, pues justamente dicha población es parte de la llamada generación Milenial. Esta se ha caracterizado por ostentar otros valores y objetivos que poco tienen que ver con el interés en permanecer en un empleo fijo debido al desencanto y la desconfianza de y hacia las instituciones y el Estado que la posmodernidad ha traído consigo.

De esta manera, la población que tiene acceso a servicios de salud no alcanza a cubrir aún el grueso de la totalidad de la población, pues a pesar de que en los últimos veinte años en teoría ha aumentado, también lo ha hecho el

número de habitantes en el país. En este sentido, el porcentaje de afiliación ha aumentado pero no al ritmo deseado y esperado, pues en las dos décadas precedentes la explosión demográfica ha ocasionado el engrosamiento de la población total en casi un 30%, pues

En veinte años (2000-2020), pasamos de tener 40.8% a 73.5% de la población con afiliación a algún servicio de salud; sin embargo, el mayor aumento de la población afiliada a servicios de salud se dio en el lapso 2000-2010, pues hacia 2020 se puede observar claramente que el incremento se desaceleró, al pasar de 18 a 5 millones de personas, entre ambas décadas. (Velázquez, 28 septiembre 2021)

Ello nos habla de un Estado que no ha logrado garantizar la igualdad y la equidad de un gran porcentaje de la población, pues el crecimiento de ésta lo ha rebasado. Por ello, parece ser que el déficit en el presupuesto se debe a la falta de recursos para hacer frente a las demandas cada vez mayores de millones de personas jóvenes que en teoría se han incorporado a la población económicamente activa pero que debido a la informalidad o la evasión de impuestos no participan como se esperaría en el aumento de los fondos públicos.

Sin embargo, no se puede olvidar que en el consumo de productos, mercancías y servicios todos se ven involucrados en el pago del IVA, aunque como se mencionó, la reforma contempla que la existencia de la tasa cero en muchos de estos debe desaparecer. No obstante, no se puede olvidar que “La

necesidad pública es la que nace a la vida colectiva y cuya satisfacción se logra a través de la actuación del Estado” (Ponce Gómez et al., 1998, p. 9).

Cabe mencionar, que si bien parece ser que aunque dos terceras partes de la población estén afiliadas a instituciones de salud públicas, el mal funcionamiento de éstas, la falta de personal suficientes, de insumos y las condiciones precarias en la atención, la tecnología y las instalaciones, hacen que en la realidad la población no utilice éstos servicios y termine pagando por ellos en instituciones privadas. Esto se puede observar en el hecho de que el 56% de la población que se atiende en sector privado es derechohabiente de los servicios públicos de salud, de acuerdo con los resultados de la Ensanut 2020” (Velázquez, 28 septiembre 2021). En este sentido, podemos observar la problemática anterior derivada de la falta de acceso a la salud en la siguiente figura:

**Tabla 1. Población afiliada a Servicios de Salud.**

SERVICIOS DE SALUD	NO. DE HABITANTES			VARIACIÓN RELATIVA		VARIACIÓN ABSOLUTA		
	Año	2000	2010	2020	2000 vs 2010	2010 vs 2020	2000 vs 2010	2010 vs 2020
Población total en México		97,014,867	112,336,538	126,014,024	15.8%	12.2%	15,321,671	13,677,486
Población con afiliación a servicios de salud /1		39,608,614	72,514,513	92,582,812	83.1%	27.7%	32,905,899	20,068,299
<b>% de población con afiliación</b>		<b>40.8%</b>	<b>64.6%</b>	<b>73.5%</b>	<b>58.1%</b>	<b>13.8%</b>	<b>24%</b>	<b>9%</b>
IMSS		31,984,490	35,380,021	47,245,909	10.6%	33.5%	3,395,531	11,865,888

Fuente: Velázquez, 28 septiembre 2021.

En este sentido, es interesante observar que el acceso a los servicios se halla intrínsecamente relacionado con el papel del Estado en la consecución de los intereses colectivos. De tal forma, el manejo de los recursos y fondos públicos es crucial para lograr la verdadera justicia social, pues el bienestar de la población no puede lograrse sin un aumento del gasto público que coadyuve a paliar las carencias y la pobreza que se ha generalizado en el país.



De tal forma, es indispensable no perder de vista que “Las instituciones tienen la responsabilidad moral y política de que en el estadio social se den las oportunidades reales para el ejercicio pleno de las personas. La capacidad entendida como libertad exige la oportunidad real y material para alcanzar el empoderamiento y la ‘libertad de agencia’ de las personas” (Salazar, 2020, p. 307)

Queda muy claro que en los últimos años la falta de acceso a los servicios de salud, a la educación y a la alimentación han aumentado y con ello la pobreza y la marginación. Así mismo, es importante mencionar que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el cual mide los índices de la pobreza en el país, la carencia por acceso a la seguridad social y a la vivienda ha disminuido, aunque la marginación relativa a la capacidad adquisitiva y los ingresos ha aumentado de manera alarmante, como puede observarse en la siguiente figura:

**Figura 10. Indicadores de carencia social y bienestar económico.**



Fuente: Velázquez, 10 agosto 2021.

En cuanto a la educación, es indudable que ésta es uno de los principales indicadores de la justicia social, el bienestar y el crecimiento de un país. Ésta permite la capacitación de las personas, el desarrollo de las habilidades y conocimientos que coadyuvarán en el acceso a mejores empleos y por lo tanto condiciones de vida. Por ello, es alarmante que en el gasto social el Estado

Mexicano en los últimos años haya disminuido la inversión y el presupuesto destinado a la creación de escuelas, así como el apoyo a los centros de investigación y divulgación científica. En este sentido según

El Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública de abril mostró que, en el primer cuatrimestre del año, en medio de la reanudación de clases presenciales en varios planteles educativos, el gasto en educación reportó recursos ejercidos por 240,425 millones de pesos, lo que significó una reducción de 13.8% en comparación con el mismo periodo del año previo. (Saldívar, 2022)

Además, es alarmante observar que “De acuerdo con un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), del gasto que se ejerció en el periodo 60% (144,255 millones de pesos) se destinó al pago de la nómina, mientras que apenas 2.3% (48,085 millones de pesos) fue a parar a la inversión física en educación” (Saldívar, 2022). Ello nos habla de una disminución importante dentro del gasto social destinado al mejoramiento de vida de la población en un sector tan importante como el del acceso a la educación, dejando fuera a miles de personas, pues

En total el gasto en educación representa apenas 14.3% del presupuesto público que se ejerció en el periodo, de poco más de 1.6 billones de pesos. En tanto, otros rubros presentaron mayores recursos, como el de protección social, con 528,376 millones de pesos (14.1% más que hace un

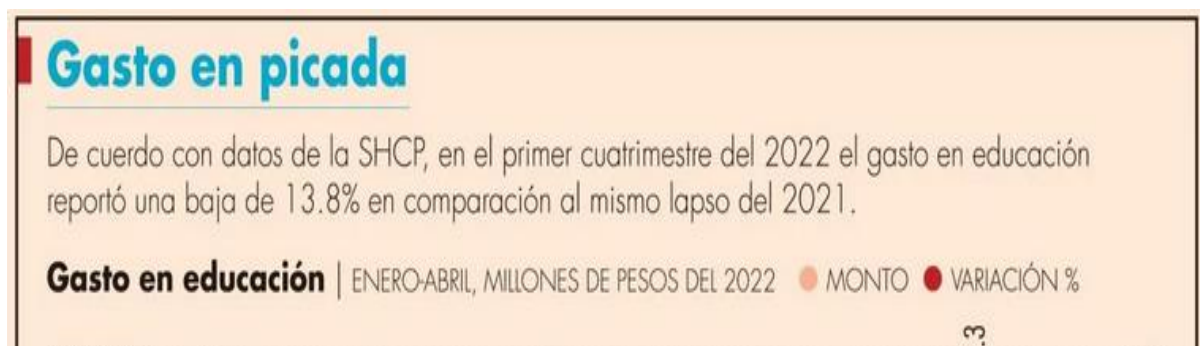
año), así como los combustibles y energía, en donde se destinaron 391,137 millones de pesos (14.1% menos en comparación anual).

De acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, este año el gobierno propuso un gasto de 827,519 millones de pesos para el rubro de educación, ligeramente mayor a los 793,952 millones aprobados para salud, y menor al 1.4 billones de pesos para protección social, en donde se incluyen las pensiones para el Bienestar. (Saldívar, 2022)

En este sentido, podemos observar que el Estado no ha podido garantizar la educación al grueso de la población, la cual ha aumentado considerablemente en los últimos años, quedando fuera de la alfabetización y los beneficios que ésta supone para el acceso a un empleo digno. De esta manera, las cifras apuntan a que “el año pasado, 15.7 millones de personas de entre cero y 22 años no asisten a la escuela al nivel educativo que les corresponde. De estos, 5.5 millones corresponden a la educación inicial, 2.1 millones a preescolar, 1.1 millones a educación media superior, y 6.8 millones a la superior” (Saldívar, 2021).

Estos y otros cambios podemos observarlos en la siguiente imagen:

**Figura 11. Gasto en educación.**



Fuente: Saldívar, 2022

De esta manera se puede reflexionar sobre la falta de justicia social en el país, cuando las personas no pueden ejercer su libertad y autonomía en la elección y satisfacción de sus necesidades. Las injusticias que se viven en México impiden la toma de decisiones individuales desde un punto de vista social.

La justicia social implica una visión universal y absoluta de la consecución de lo que las sociedades consideran correcto o incorrecto a través de una serie

de convencionalismos que tienen que ver con la época y la cultura. Sin embargo, la ética pretende trascender la temporalidad y las particularidades para lograr una perspectiva general del bien común, pues “una cosa es aquello que un individuo o grupo, debido a su moralidad considera bueno, y otra cosa es lo que la sociedad, habitada por una variedad de individuos y grupos que discrepan acerca de lo que es bueno, llega a determinar lo que es justo” (Salazar, 2020, p. 309).

Por ende, las teorías sociales que analizan el problema de la justicia tienden al planteamiento central de la elección social como la base de las decisiones y procedimientos para determinar lo que desde un punto de vista colectivo es lo más pertinente realizar. Es así que “la pregunta no es qué es la justicia, sino qué necesitan las sociedades para que sean más justas” (Salazar 2020, p. 310).

Por ende, se persigue la idea de que el Estado y las políticas que de él derivan, así como el gasto social, se base no en un conjunto de ideas o paradigmas preestablecidos acerca de lo que es lo justo, sino de la observación y estudio concienzudo de las condiciones reales en las que vive la población. Además, es indispensable establecer un diálogo continuo con los habitantes para que éstos manifiesten sus necesidades y demandas y sean éstas escuchadas y reflejadas en este caso en el proyecto de presupuesto que se presenta cada año.

El factor de la libertad será crucial, pues este permite “establecer la autodeterminación de las personas; puesto que la libertad refleja la oportunidad

real que se tiene para escoger entre un tipo de vida u otro. Siendo la capacidad el criterio evaluativo de las condiciones de justicia, esta se convierte en objeto de valor e importancia moral” (Saldívar, 2020, p. 311). Es decir, un Estado que garantice la justicia deberá asegurar que independientemente de las diferencias en cuanto a religión, ideologías políticas, origen, género y preferencias individuales todas las personas que lo integran puedan elegir y decidir libremente el estilo de vida que deseen, sin que la pobreza, la marginación y la falta de acceso a los recursos limiten sus derechos. Precisamente, los derechos humanos “son reivindicaciones éticas constitutivamente vinculadas a la importancia de la libertad humana” (Sen, 2010, p. 398).

El cumplimiento y la garantía de los derechos humanos son un compromiso moral del Estado para con los ciudadanos, el cual se perpetúa y establece a través de las políticas públicas y las legislaciones. Asimismo, es necesario entender que también la población tiene una serie de obligaciones para con los demás que debe cumplir, en este caso, el pago de impuestos es una de ellas

No obstante, el poder público es el principal encargado de asegurar el respeto de dichos derechos pues su esencia y fin último están intrínsecamente relacionados con el bienestar social. Por ende, “la violación de los derechos humanos está supeditada a la ausencia de responsabilidad moral de quienes están en mejores condiciones o que tienen la posibilidad de ayudar, pero no lo

hacen, dado que no reconocen un compromiso directo o relativo con quien sufre el daño” (Saldívar, 2020, p. 315).

La ética será fundamental para el ejercicio pleno y eficaz de las funciones del Estado, pues es la clave para poder asegurar la justicia. Por ello, “cualquier proyecto político que busque proteger el igual valor de ciertas libertades básicas para los pobres, así como mejorar sus condiciones de vida, debe afirmar contundentemente que algunas libertades resultan básicas por razones políticas, mientras que algunas no” (Nussbaum, 2005, pp. 37-38).

La justicia social emana de este marco filosófico, pues implica el plano normativo y legal, por lo que las legislaciones y todas las acciones políticas deben considerarla como una ruta crítica indispensable para guiar todas sus acciones y propuestas. Por esta razón, el que en México los niveles de marginación y pobreza sean tan altos nos habla de una falta de responsabilidad del Estado y del incumplimiento de sus compromisos y deberes, pues las consecuencias de esto “transgreden las distintas dimensiones políticas, económicas y sociales de la vida humana. De ahí que se pueda decir que la pobreza transgrede y obstruye el pleno goce de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos” (Saldívar, 2020, p. 325).

La justicia social es un ejercicio democrático y moral indispensable para el desarrollo de las personas. Por ello, los indicadores y los índices de acceso a la salud y a la educación que se han revisado aquí hasta el momento, son un



termómetro para evaluar las acciones del Estado, las cuales se reflejan indudablemente en la calidad de vida de la población.

Es así que la ética en las finanzas públicas es fundamental no sólo para la consecución del bienestar social, sino en la formación de los funcionarios, gobernantes, pues también de esto deriva que la aplicación de los fondos y recursos sea transparente, eficaz y susceptible al juicio público. Por ello es necesario crear mecanismos de control para combatir la corrupción cada vez más creciente en nuestro país, donde los escándalos, polémicas y problemáticas relacionadas con el mal manejo de los recursos públicos han derivado en crisis políticas, económicas y sociales que perviven hasta nuestros días y han comprometido el futuro de las nuevas generaciones. Es así que algunos plantean que la manera para disminuirla es

La concientización de los servidores públicos interiorizando los valores éticos, lo cual se puede lograr si se establece una política institucional de Ética Pública que debe contemplar cinco fases: la primera comprende el identificar la ética como materia prima que incluye la deliberación, la concientización y la voluntad política. La segunda refiere la asignación de un responsable y la integración de un equipo institucional. En la tercera se ubica la preparación de los instrumentos de trabajo (marco jurídico, códigos de ética, literatura sobre ética). En la cuarta fase se contempla la operación del trabajo y en la quinta la supervisión, el control y la

evaluación, donde se contempla un sistema de sanciones. (Bautista, 2017, p. 12)

Esto implica la observación constante del trabajo de los servidores y funcionarios públicos a partir tanto de instituciones dedicadas específicamente a ello, como el Observatorio de Corrupción e Impunidad (OCI) y el Observatorio de Corrupción e Impunidad (OCI), una organización promovida bajo el auspicio de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad) y el Foro Ciudadano de las Américas (FCA). Éstas y otras iniciativas trabajan de manera internacional para contener la corrupción estableciendo acuerdos y legislaciones. Asimismo, es indispensable la creación de instrumentos para observar el aparato burocrático, donde como se ya mencionó, existen muchos problemas relacionados con el gasto excesivo de los fondos públicos para el pago de nóminas, siendo éste mayor en el país que en muchos rubros de mayor urgencia social.

A nivel internacional, la corrupción ha dejado grandes saldos de injusticia e impunidad. En la siguiente imagen se puede observar el índice de ésta y los países más comprometidos:

**Figura 12. Percepción de la corrupción en el sector público 2021.**

Fuente: Mena (2022)

En este sentido, es indispensable la participación de la ciudadanía en la observación del manejo de los recursos y la rendición de cuentas. Implica que los habitantes se conviertan en sujetos y agentes activos de la justicia y la democracia, exigiendo la transparencia y observando de manera continua el cumplimiento de sus demandas así como el funcionamiento de las instituciones públicas en México, pues en éstas

Existen una serie de antivalores que impiden llevar a cabo, con eficiencia, su funcionamiento y operación. Esta situación ha generado que las demandas sociales hayan rebasado la capacidad de respuesta de los gobiernos y que las tareas de los representantes públicos sean lentas, ineficaces e ineficientes. Aunado a esta situación han salido a la luz pública escándalos de corrupción que han desacreditado tanto al personal público como a la imagen de las instituciones públicas, generando que la ciudadanía pierda la confianza en su gobierno. (Bautista, 2017, p. 20)

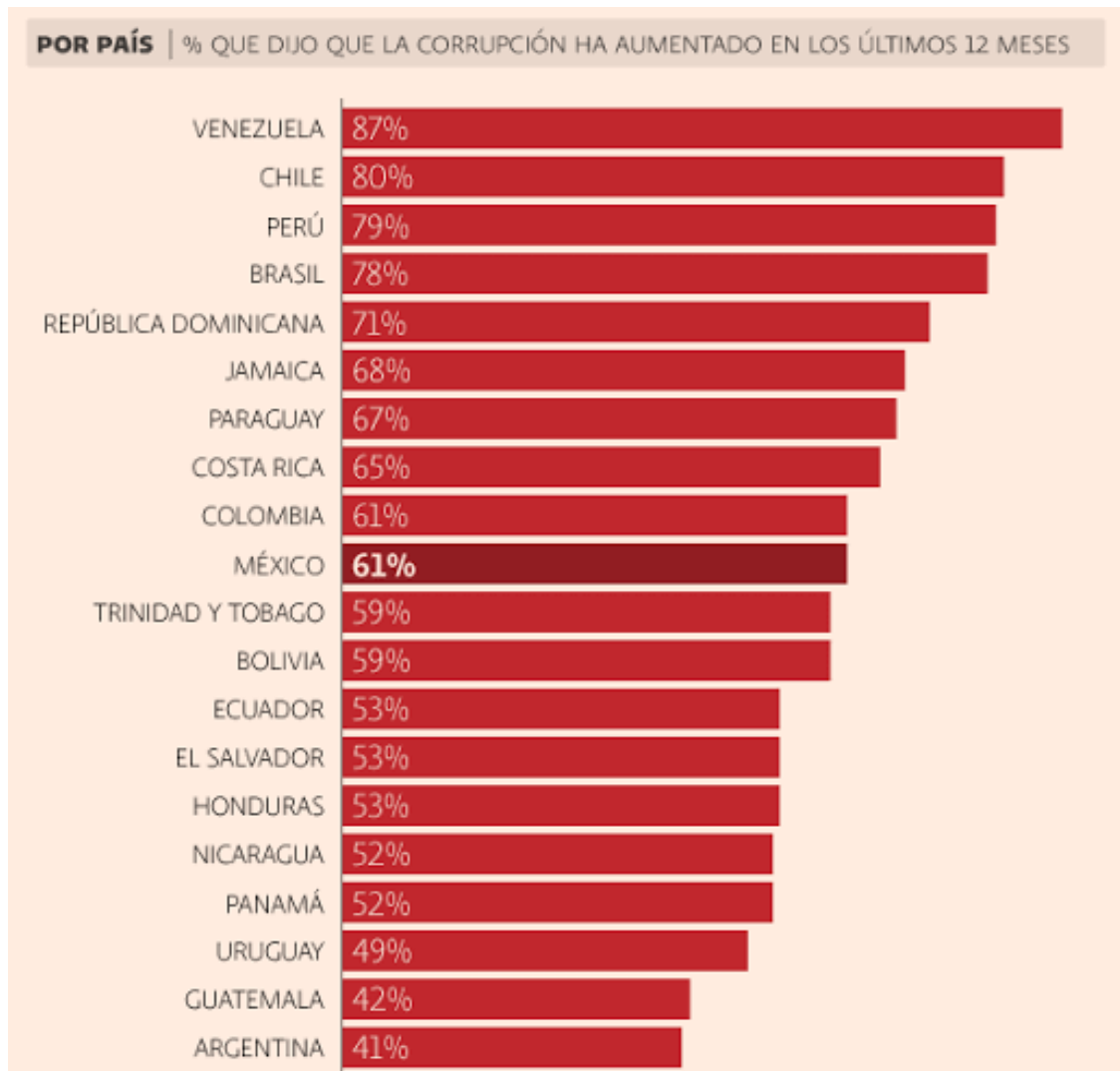
Finalmente, es indispensable que economistas, políticos, gobernantes, funcionarios y la ciudadanía, continúen la reflexión sobre las implicaciones de la Ética Pública, disciplina esencial que estudia la manera en que debe entenderse el bien colectivo y también las acciones que perjudican a la colectividad. En ella también se analiza el perfil, las características y valores de los servidores públicos deben tener al formar parte del Estado como principal precursor de la justicia social.

Organizaciones no gubernamentales como Transparencia Internacional, han detectado en los últimos años una escalada sin precedentes en la corrupción al interior de los gobiernos en el mundo. En México, se han dado grandes pasos para combatir este problema a través de la creación de Sistemas Locales Anticorrupción (SLA), los cuales

Cuentan con una serie de leyes secundarias y nombramientos en instancias propias de la entidad federativa, de forma que, bajo este esquema, es posible consolidar un funcionamiento de las acciones que persigan, investiguen y señalen actos de corrupción. Desde el inicio del proceso de la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA), el Observatorio de la Corrupción e Impunidad (OCI) del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ha desarrollado una herramienta en su plataforma digital para dar un seguimiento puntual al avance de cada entidad federativa en tal materia. (Núñez, 2019)

México, lamentablemente, destaca en estas cifras, pues no es un secreto para nadie que la corrupción es uno de los principales problemas que afectan gravemente al país. En México, la desconfianza de la ciudadanía ha aumentado gravemente en los últimos años, como puede observarse en la siguiente figura:

***Figura 13. Percepción de la población acerca del aumento de la corrupción.***

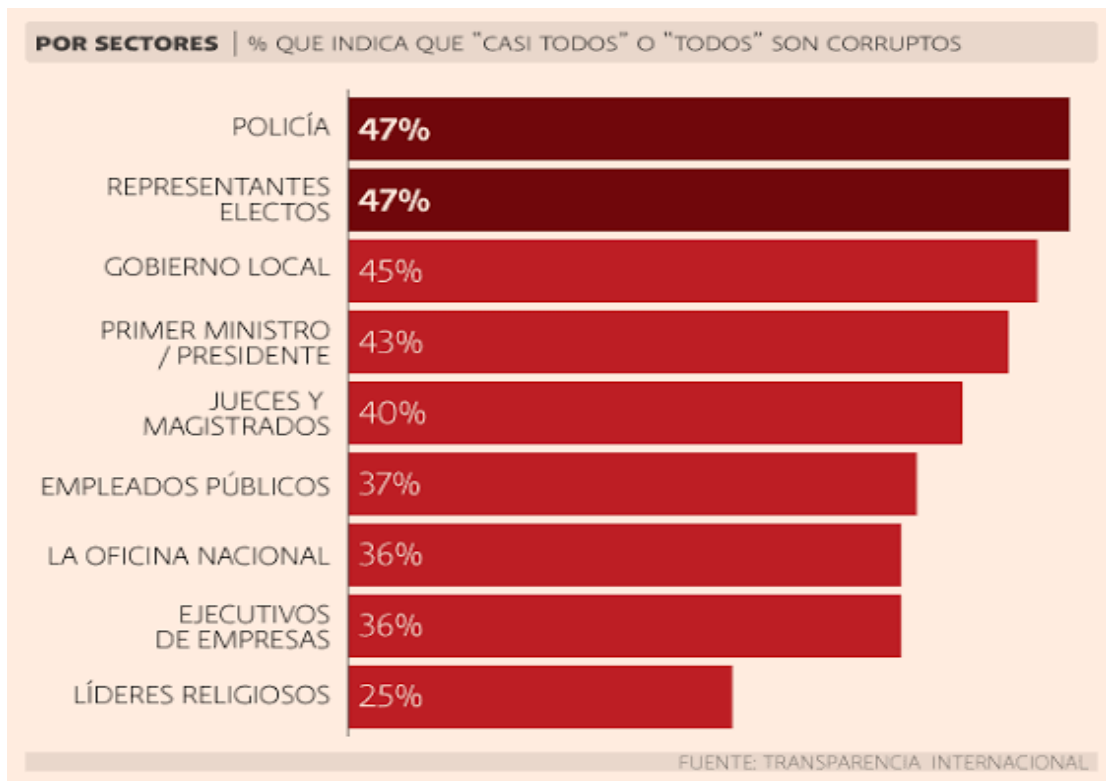


Fuente: Martínez, 2017.

Asimismo, según la percepción de la población, el grado de corrupción en las instituciones ha aumentado de manera alarmante. En primer lugar la gente percibe que la policía es el principal foco de corrupción, seguido por los representantes electos, el gobierno local, el presidente, los jueces y magistrados,

los empleados públicos, los ejecutivos de empresas y los líderes religiosos, según el siguiente informe de Transparencia Internacional (IT):

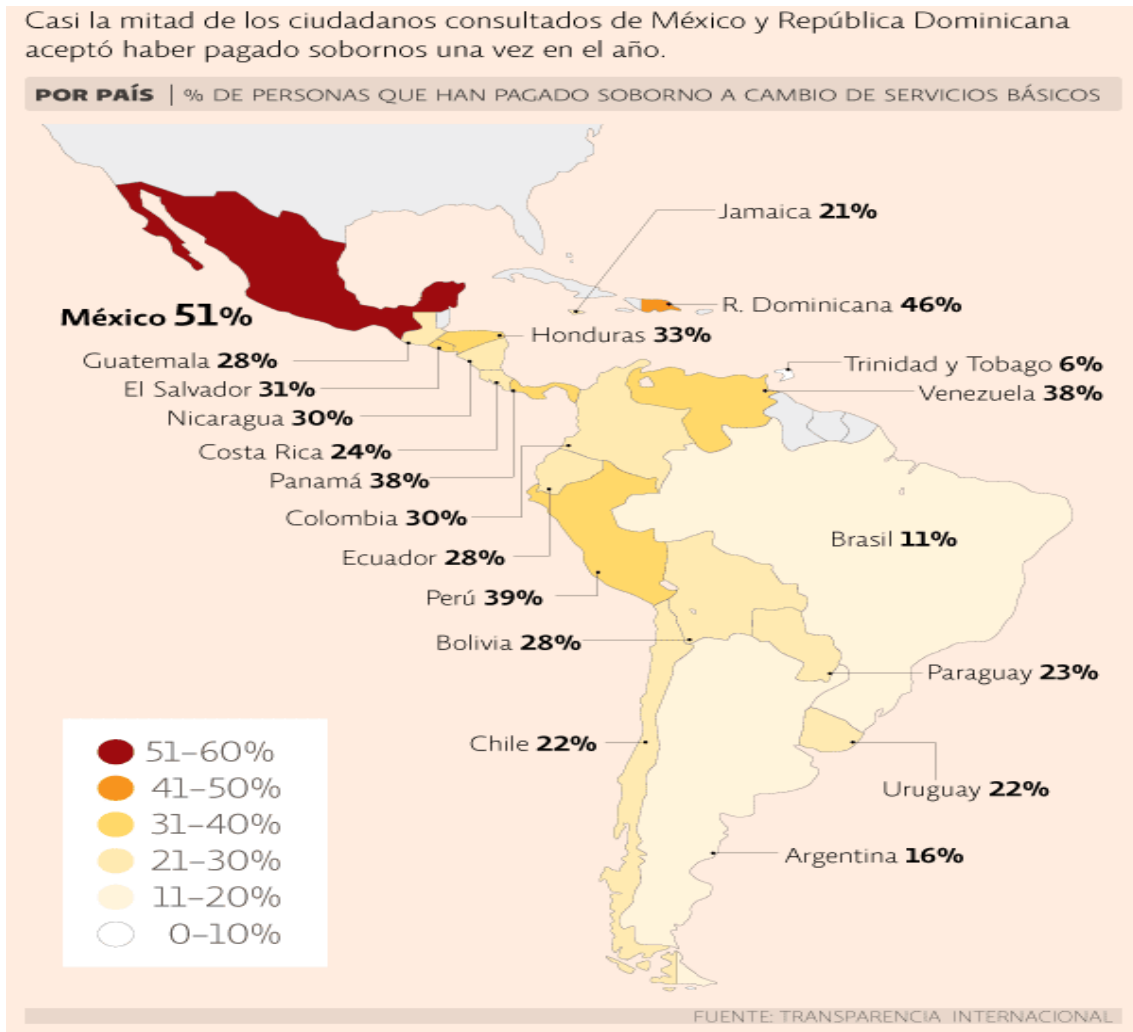
**Figura 14. Grado de corrupción en Instituciones y sociedad.**



Fuente: Martínez (2017).

En América Latina y El Caribe, México destaca e los índices de soborno, pues más del 50% de la población aceptó haber pagado un soborno:

**Figura 15. Índices de soborno en América Latina y el Caribe.**

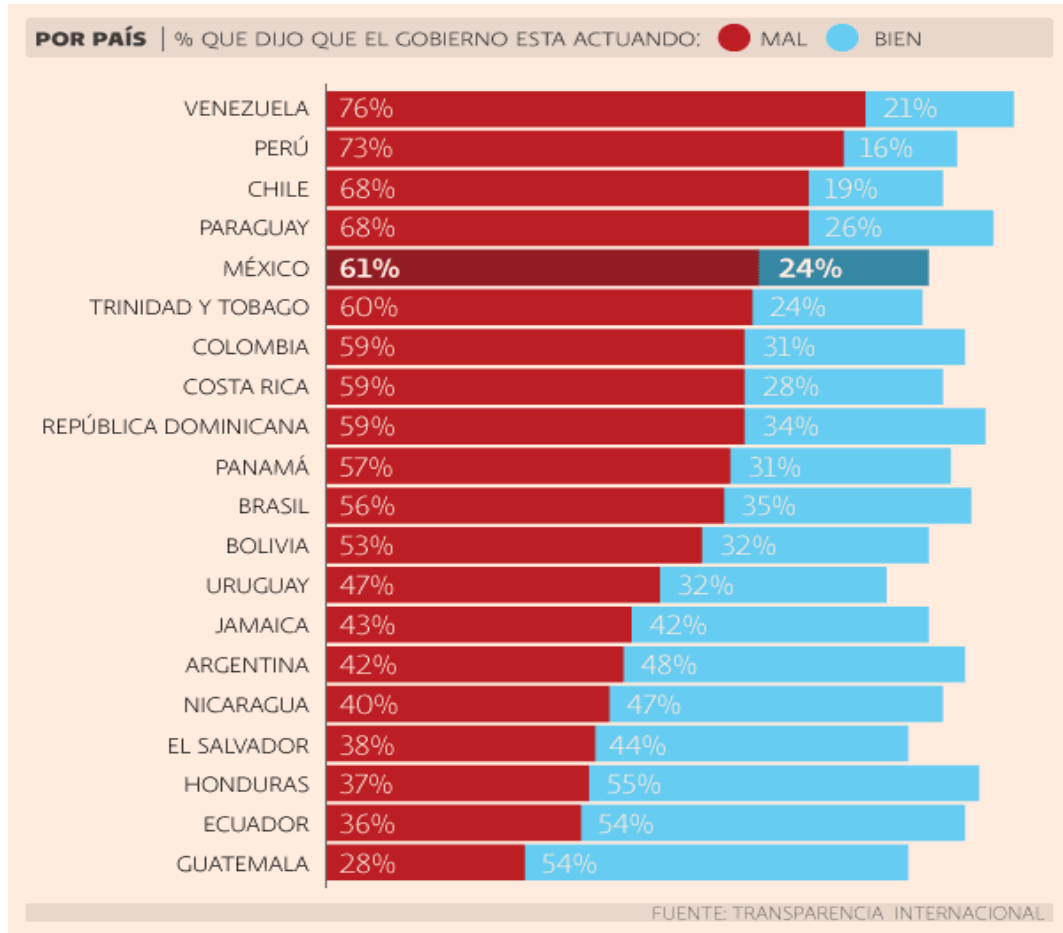


Fuente: Martínez, 2017.

Aunado a ello, la confianza en los funcionarios públicos y en general en el gobierno ha decrecido de manera alarmante. En el país, 61% de la población refiere que el gobierno está actuando mal en torno al combate a la corrupción:

**Figura 16. Acciones del gobierno en la lucha contra la corrupción.**





Fuente: Martínez, 2017

En este sentido, se observa que

El efecto último y más pernicioso de la corrupción en el campo de lo político –soborno, cohecho, tráfico de influencias, negligencia o cualquier otra forma de acción o transacción ilegal e impropia- es el deterioro de la moral pública. Es verdad que casos de corrupción se han dado en todos los países en todas las épocas, pero la extensión e intensidad varía de país a país y de época en época (...) Todos los sistemas totalitarios y dictatoriales

del siglo XX han sido acusados de corrupción en gran escala, lo mismo el fascista de Italia, que el nacional socialista de Alemania, que la Unión Soviética, que China y, desde luego, las decenas de dictaduras en Asia, África y América Latina. En ocasiones, en esos sistemas la corrupción a niveles intermedios y bajos fue combatida con medidas duras, incluso extremas, porque creaba al grupo dirigente problemas de imagen y, sobre todo, de control, pero el resultado nunca ha sido permanente. (Meyer, 2000)

## 7. Conclusiones

A lo largo de la historia y a la par de la creación de las sociedades humanas y la civilización, se plantearon normas de conducta para los gobernantes y funcionarios. Entre estas encontramos “el Código de Hammurabi, la Ley de Moisés, la Ley Atenea, la Ley Romana o los Principios Chinos sobre Conducta Pública basados en las enseñanzas del sabio Confucio. En cualquier caso todos coinciden en la importancia de establecer valores éticos para los hombres encargados de las cuestiones públicas” (Bautista, 2017, p. 32).

En la función pública, por ello la ética es fundamental debido a que defiende la idea del servicio como el fin último de la política y los gobiernos. Ésta es la ciencia que estudia el comportamiento de los funcionarios públicos, los mecanismos de control en el uso del poder, la administración de los recursos y las obligaciones del Estado para con la población. Por ello los griegos en la antigüedad plantearon que la capacidad, la lealtad a las leyes, la virtud, la justicia y la capacidad eran rasgos fundamentales que debían cumplir todos los servidores públicos.

En este sentido, la justicia social es el fin último del Estado como garante del bienestar colectivo, pues asegura el acceso como un derecho a la educación, a la salud, al empleo y a las condiciones de vida dignas que todos los ciudadanos que lo integran. Asimismo, estos deben cumplir con sus obligaciones, como el pago de los impuestos, pues de ello dependerá la consecución y el logro de las

políticas públicas a través del gasto social que el gobierno destina en la administración de los recursos y fondos públicos para el bien colectivo.

Por ello, la ética en el actuar y el ejercicio de los servidores públicos debe materializarse en cada una de las decisiones que éstos tomen en todos los niveles del poder, ejecutivo, legislativo y judicial, para lograr la confianza y el soporte de la población, tan necesario para el desarrollo y crecimiento del país. Día a día los servidores públicos enfrentan dilemas éticos que deben resolver teniendo en cuenta la esencia de su labor como mediadores entre el poder del Estado y los individuos.

No debe olvidarse que el fin de las oligarquías a través de una serie de luchas armadas en todos los países del mundo en los últimos siglos, tuvo como objetivo y sentó como la promesa fundamental de la modernidad la justicia, la libertad y la igualdad. Sin embargo, en el modelo económico neoliberal y de la globalización, las fuerzas públicas del Estado y de la política a través de los gobiernos, han comprometido los intereses colectivos en aras del poder económico de las grandes corporaciones y multinacionales, dejando a un lado su papel como garantes de la bienestar colectivo.

Es importante señalar que en el programa económico para 2023 se prevé establecer medidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Tanto la política de ingresos como la de egresos están orientadas a ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo y, en consecuencia, el crecimiento incluyente de la economía, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

En este sentido, en cuanto a la transformación de la política fiscal como se ha mencionado hasta el momento, encontramos la necesidad de activar una política de ingresos con un enfoque recaudatorio. Ello quiere decir capitalizar y fortalecer al estado. Los medios para lograrlo deben centrarse en los siguientes puntos:

- incrementar en tasas impositivas
- nuevos impuestos
- ampliación de bases
- ampliación del padrón de contribuyentes
- no diferenciación de contribuyentes
- Las consecuencias, sin embargo, podrían ser:
- el desaliento de la actividad económica

- la descapitalización de la industria nacional
- desempleo creciente
- caída drástica del poder adquisitivo
- pobreza estándar
- explosión de la pobreza extrema
- cambios sociales bruscos

Por ello, otra solución sería implementar una política de ingresos con enfoque social, cuyo objetivo sea incrementar el poder adquisitivo de la población. En este sentido, las medidas necesarias serían:

- una reducción de impuestos que graven a la población
- reducción del ISR, nóminas, IVA e IEPS
- gravar a los ricos

No obstante, las consecuencias podrían ser:

- un menor ingreso
- menor inversión
- inflación
- caída del poder adquisitivo

La tercera opción sería llevar a cabo una política de ingreso promotora de la actividad económica. El objetivo de ésta sería el crecimiento y fortalecimiento de las empresas. Para ello se deben tomar las siguientes medidas:

- desgravar la reinversión de utilidades
- gravar el retiro de dividendos (exactamente lo contrario al estado actual de la ley en México).

En este sentido, las consecuencias serían una mayor actividad económica, una mayor empleo, una mayor poder adquisitivo, una mayor crecimiento económico, y por consiguiente, una mayor estabilidad social.

## **8. Referencias**



Animal Político. (2022). Recaudación por ISR e IVA aumentan 16% y 3.4% en 2022. Hacienda destaca mayores ingresos de lo esperado. <https://www.animalpolitico.com/2022/08/recaudacion-impuestos-isr-iva-hacienda/>

Arrijo Vizcaíno, A. (2007). Derecho Fiscal. México: Editorial Themis.

Bautista, O. D. (2017). Ética pública: su vinculación con el gobierno. Instituto Nacional de Administración Pública A.C. México.

Bnamericas. (2022). México sigue reduciendo subsidios a combustibles. <https://www.bnamericas.com/es/noticias/mexico-sigue-reduciendo-subsidios-a-combustibles>

Centro de Investigación y Docencia Económicas. (CIDE, 2004). Análisis de las finanzas públicas en México. Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C.

Consejo Nacional de Evaluación. (CONEVAL, 2022). Líneas de pobreza por ingresos. Febrero 2022.

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas\\_de\\_Pobreza\\_por\\_Ingresos/Lineas\\_de\\_Pobreza\\_por\\_Ingresos\\_COVID\\_feb\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_COVID_feb_2022.pdf)

El Economista. (2022). Gasto social en México crece históricamente con AMLO.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Gasto-social-en-Mexico-crece-historicamente-con-AMLO-20220903-0016.html>

Estrella, V. (2022). Pobreza no cede en los estados. El Economista.

<https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/politica-fiscal/>

Expansión política. (2022). México podría sumar más de 2.5 millones de personas en pobreza en 2022.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/08/cepal-mexico-podria-sumar-mas-de-2-5-millones-de-personas-en-pobreza-en-2022>

Flores, E. (2001). Elementos de finanzas públicas mexicanas. México: Editorial Porrúa.

Flores, M. (2016). La corrupción como fenómeno político, económico y social.

Universidad Simón Bolívar. Revista Orbis, núm. 34.  
<https://www.redalyc.org/pdf/709/70946593002.pdf>

García, A. (2022). Informalidad laboral alcanza el 56% en 2022. El Economista.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Informalidad-laboral-alcanza-al-56-de-la-poblacion-trabajadora-en-marzo-del-2022-20220428-0032.html>

García-Rodríguez, J. F. (2002). Justicia social y salud pública. Revista Salud en

Tabasco, vol. 8, núm. 1, abril, 2002, pp. 33-38. Secretaría de Salud del Estado de Tabasco Villahermosa, México.

Gobierno de México. (2022). Para 2024, México producirá 35% de energías

limpias. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/para-2024-mexico-producira-35-de-energias-limpias-reafirma-presidente-lopez-obrador>

Gobierno de México. (2022). El SAT informa sobre las facilidades administrativas

para personas físicas y morales. <https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-informa-sobre-las-facilidades-administrativas-para-personas-fisicas-y-morales-024-2022?idiom=es>

Hernández, G. (2021). México ampliará la burocracia por tercer año consecutivo.

<https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Gobierno-ampliara-la-burocracia-por-tercer-ano-consecutivo-sumara-42622-plazas-20210909-0129.html>

Instituto Mexicano para la Competitividad. (IMCO, 2022). Recursos para la salud en México. Centro de Investigación en Política Pública.  
<https://imco.org.mx/recursos-para-la-salud-en-mexico/>

Kreston Global. (2022). Cambios a la ley del IVA mexicano 2022.  
<https://www.kreston.com/es/article/changes-to-mexican-vat-law-in-2022/>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Martínez, León. (2017). 7 datos sobre la corrupción en México, según Transparencia Internacional. El Economista.  
<https://www.economista.com.mx/politica/7-datos-sobre-la-corrupcion-en-Mexico-segun-Transparencia-Internacional-20171014-0001.html>

Mena, M. (2022). Los países más y menos corruptos del mundo. Statista.  
<https://es.statista.com/grafico/7857/el-mapa-de-la-corrupcion-mundial/>

Meyer, L. (16 marzo 2020). La corrupción. Periódico Reforma.

Núñez, R. (2019). El progreso de los Sistemas Locales Anticorrupción. Observatorio de Corrupción e impunidad-Universidad Nacional Autónoma

de México. <https://oci.juridicas.unam.mx/detalle-casos-de-estudio/116/el-progreso-de-los-sistemas-locales-anticorrupci%C3%B3n>

Nussbaum, M. (2005). Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social. (E. Lamprea Montealegre, trad.). Universidad Externado de Colombia.

Pérez, M. (2022). Se estanca combate a la corrupción. El economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Se-estanca-combate-a-la-corrupcion-ocupa-el-pais-lugar-124-de-180-20220124-0169.html>

Ponce Gómez, F. y Ponce Castillo, R. (1998). Derecho Fiscal. 3a. ed., México, Editorial Banca y Comercio.

Proyectos México. (2022). Política Fiscal. <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/politica-fiscal/>

Pugliese, M. (1976). Instituciones de Derecho Financiero. México: Editorial Porrúa.

Quintana, V. (2007). El impacto del TLCAN en la agricultura Mexicana. <https://viacampesina.org/es/a-13-el-impacto-del-tlcan-en-la-agricultura-mexicana/>

Ríos, R. (1972). El presupuesto de egresos. Estudios de Derecho Público contemporáneo. México: UNAM-FCE.

Rodríguez Sánchez, H. (2018). La perspectiva de las finanzas públicas y la administración. Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa, año X, núm. 23. *Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.*

Saldívar, B. (2022). El gasto en la educación con una caída del 10.1% en la primera mitad del 2022. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/El-gasto-en-educacion-con-una-caida-de-10.1-20220830-0002.html>

Saldívar, B. (2022). Ejercen 13.8% menos en educación durante 2022. *El Economista*: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Ejercen-13.8-menos-en-educacion-durante-2022-20220606-0008.html>

Saldívar, B. (2022). Tasa cero en alimentos tiene mayor incidencia en el gasto e ingresos de hogares más pobres. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Tasa-cero-en-alimentos-tiene-mayor-incidencia-en-el-gasto-e-ingresos-de-hogares-mas-pobres-20220823-0109.html>

Sánchez Hernández, M. (2002). Derecho Tributario. México: Cárdenas Editor.

Sen, A. (2010). La idea de la justicia. (H. Valencia Villa, trad.). México: Editorial Taurus.

Velázquez, M. (28 septiembre 2021). En México, 33 millones de personas sin acceso a servicios públicos o privados de salud: INEGI. Código F. <https://codigof.mx/en-mexico-33-millones-de-personas-sin-acceso-a-servicios-publicos-o-privados-de-salud-inegi/>

Velázquez, M. (10 agosto 2021). Crece población sin acceso a servicios de salud, de 20.1 a 35.7 millones de personas entre 2018 y 2020: CONEVAL. Código F. <https://codigof.mx/crece-poblacion-sin-acceso-a-servicios-de-salud-de-20-1-a-35-7-millones-de-personas-entre-2018-y-2020-coneval/>